



ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ROSARIO

DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, TEL. FAX: 2379-6431

Correo electrónico: alcaldiaelrosariocus@gmail.com



LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL:

Certifica que en folio del Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta Alcaldía lleva durante año 2019, se encuentra el Acta No. **UNO** que literalmente dice:

Sesión Ordinaria celebrada en la Sala de Sesiones de la Alcaldía Municipal del Municipio de El Rosario, Departamento de Cuscatlán, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día tres de enero de dos mil diecinueve, en sesión convocada y precedida por el Alcalde Titular Don **Odilio de Jesús Portillo Ramírez**, a la cual asistieron:

Síndica Municipal Señora Eugenia Cruz de Peña, así como de los Regidores Propietarios y Suplentes en su orden: señora María Carolina Vásquez de Castro, Primera Regidora Propietaria; Rafael Antonio Tejada Segundo Regidor Propietario; señora Marta Alicia García de Navidad, Primera Regidora Suplente; Señora María del Carmen Argueta González, Segunda Regidora Suplente, José Gilberto Orellana Rosa, Tercer Regidor Suplente y Señor Nelson Omar Rosales Rosales, Cuarto Regidor Suplente; quienes fueron convocados a esta reunión y actuaron de conformidad al código municipal, así como se hizo presente la secretaria Municipal de actuaciones Licenciada Xiomara Carolina Martínez.-.- Declarada abierta la sesión se procedió a dar inicio a ella comenzando con la lectura del Acta anterior, la cual fue ratificada y firmada en todas sus partes por todos los miembros del Concejo Municipal, quienes en uso de las facultades legales emiten el siguiente Acuerdo Municipal:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO UNO: DECRETO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 203 y 204 de la Constitución de la Republica y los Art. 30 numeral 7, del Código Municipal acuerda: **APROBAR** El Presupuesto Municipal por Áreas de Gestión para el año 2019

SUMARIO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2019 EN DÓLARES AMERICANOS PRIMERA PARTE

RUBRO	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA/INGRESOS	TOTAL
11	IMPUESTOS	\$ 17,513.99
12	TASAS Y DERECHOS	\$ 84,488.43
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 75,951.46
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 3,352.90
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 187,055.25
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (FODES)	\$ 561,165.63
22	TRANSFERENCIA DE CAPITAL (FISDL)	\$ 56,963.00
22	DONACIÓN COLECTIVA FEMINISTA	\$ 0.00
32	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	\$ 41,360.28
TOTAL INGRESOS		\$ 1,027,850.94

SUMARIO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2019 EN DÓLARES AMERICANOS PRIMERA PARTE

RUBRO	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	TOTAL
51	REMUNERACIONES	\$ 347,938.86
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 253,126.88
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 38,938.05
56	TRANSFERENCIA CORRIENTES	\$ 41,557.81
61	INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	\$ 221,313.40
71	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	\$ 124,975.94
TOTAL EGRESOS		\$ 1,027,850.94

El presente presupuesto se aplicará bajo la modalidad de ÁREAS DE GESTIÓN, a fin de facilitar el cumplimiento de la Técnica del Registro de los hechos económicos de la Contabilidad Gubernamental. El presente Acuerdo, entrará en vigencia a partir de esta fecha. Comuníquese y Certifíquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes.-////////// O.D.J.P.R., ALCALDE"""" E.C.P., SINDICA"""" M.C.V.DEC., PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA"""" R.A.T., SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO"""" X.C.M.H., SECRETARIA""""RUBRICADAS""""

ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTO. Y para su cumplimiento y efectos legales se expide la presente de conformidad al art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de El Rosario, Departamento de Cuscatlán, a las quince horas del día seis del mes de enero del año dos mil diecinueve.



[Handwritten Signature]
Licda. Xiomara Carolina Martínez
Secretario Municipal

RUBRO	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA/INGRESOS	TOTAL
11	IMPUESTOS	\$ 17,213.99
12	TASAS Y DERECHOS	\$ 84,488.43
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 75,951.46
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 3,352.90
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 187,052.25
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (FODES)	\$ 521,165.63
23	TRANSFERENCIA DE CAPITAL (FISDI)	\$ 26,963.00
25	DONACIÓN COLECTIVA FEMINISTA	\$ 0.00
32	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	\$ 41,360.28
TOTAL INGRESOS		\$ 1,027,850.94

SUMARIO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2019
EN DÓLARES AMERICANOS
PRIMERA PARTE



Alcaldía Municipal de El Rosario, Departamento de Cuscatlán.



PRESUPUESTO MUNICIPAL, por Áreas de Gestión. 2019

Enero de 2019.



LA MUNICIPALIDAD DE EL ROSARIO DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN

En uso de las facultades que le confiere: Artículos 203 y 204 numeral 2 de Constitución de la Republica de El Salvador, y Artículos 3 numeral 2; 30 numeral 7; Titulo, VI capítulo II del 72 al 85, del mismo Código Municipal, y Numeral II de "Ámbito de Aplicación" del Manuel Técnico del Sistema de Administración Financiera Integral.

ACUERDA: DECRETO No. 1

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, para el ejercicio que inicia el uno de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve, así:

Art. 1.- Apruébese el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de El Rosario, Departamento de Cuscatlán, con sus Disposiciones Generales.

SUMARIO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2019 EN DÓLARES AMERICANOS PRIMERA PARTE

RUBRO	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS	TOTAL
11	IMPUESTOS	\$ 17,513.99
12	TASAS Y DERECHOS	\$ 84,488.43
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 75,951.46
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 3,352.90
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 187,055.25
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (FODES)	\$ 561,165.63
22	TRANSFERENCIA DE CAPITAL (FISDL)	\$ 56,963.00
22	DONACIÓN COLECTIVA FEMINISTA	\$ 0.00
32	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	\$ 41,360.28
TOTAL INGRESOS		\$ 1,027,850.94

SUMARIO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2019 EN DÓLARES AMERICANOS PRIMERA PARTE

RUBRO	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	TOTAL
51	REMUNERACIONES	\$ 347,938.86
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 253,126.88
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 38,938.05
56	TRANSFERENCIA CORRIENTES	\$ 41,557.81
61	INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	\$ 221,313.40
71	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	\$ 124,975.94
TOTAL EGRESOS		\$ 1,027,850.94

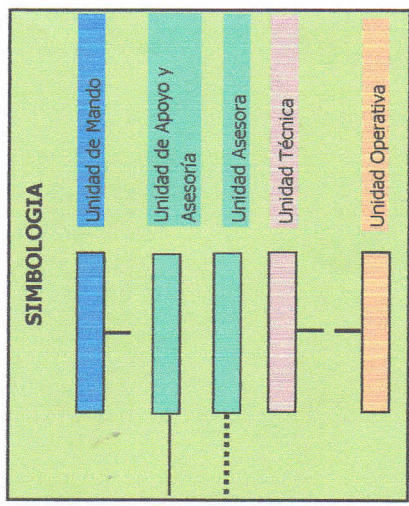
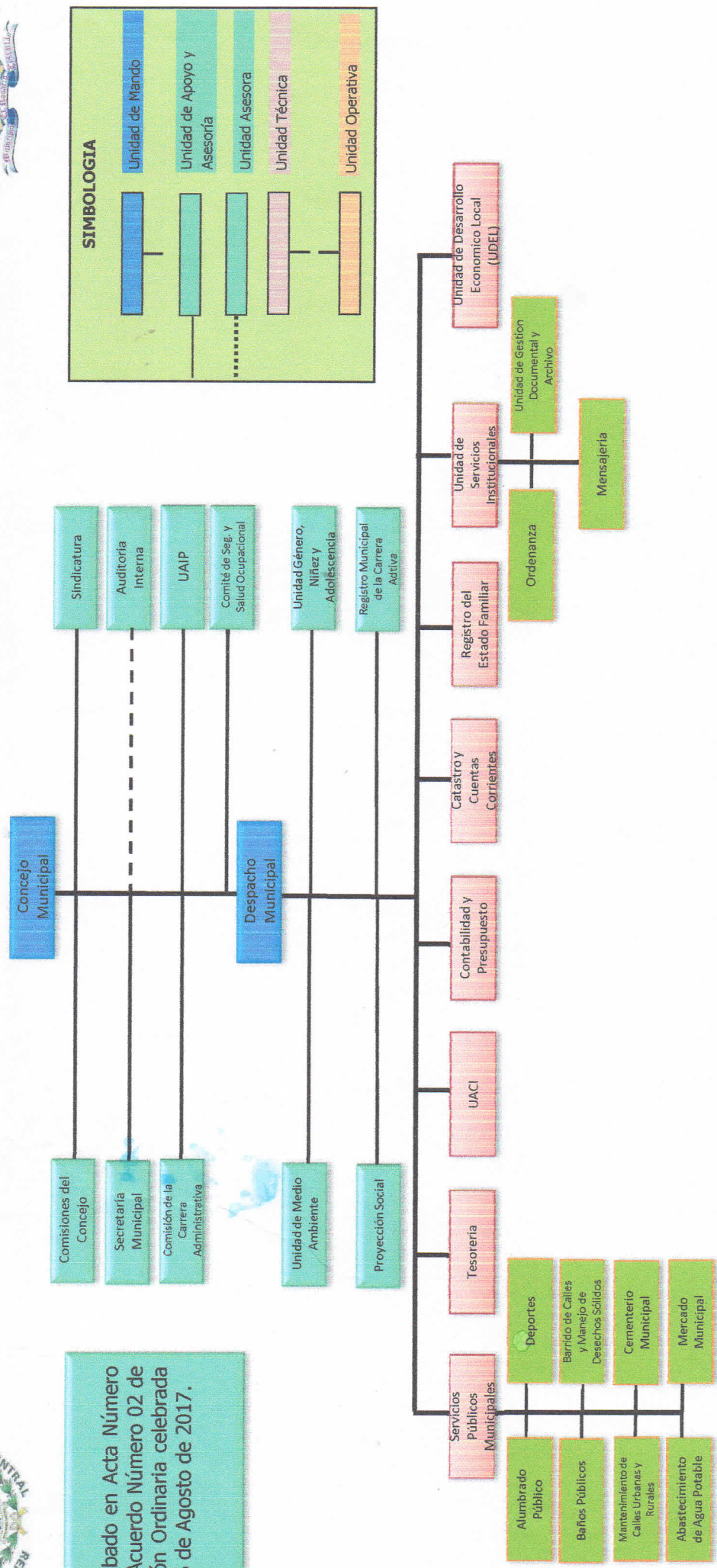
Art. 2.-El presente presupuesto se aplicará bajo la modalidad de ÁREAS DE GESTIÓN, a fin de facilitar el cumplimiento de la Técnica del Registro de los hechos económicos de la Contabilidad Gubernamental.



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA FUNCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL ROSARIO.



Aprobado en Acta Número 8, Acuerdo Número 02 de Sesión Ordinaria celebrada el 16 de Agosto de 2017.



DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
AÑO 2019

(En Dolares de los Estados Unidos de America)

DETALLE CONSOLIDADO DE INGRESOS POR ESPECIFICO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO



El Concejo Municipal mediante Estrategias y Políticas que incentiven a los ciudadanos a la responsabilidad tributaria, pretende aumentar la recaudación de tasas e impuestos municipales para el año 2019

(1) Objeto Especifico	(2) DENOMINACION	(3) Fondo General			(09) Fondos Propios		(11) TOTAL	
		(4) FODES		(7) OTROS	(8) SUBTOTAL	Proyección de Ingresos Corrientes		Proyección de Recuperación de Mora
		(5) Funcionamiento (25% FODES)	(6) Inversión (75% FODES)	FISDL				
	INGRESOS CORRIENTES							
11	IMPUESTOS					\$ 3,993.49	\$ 13,520.50	\$ 17,513.99
118	Impuestos Municipales					\$ 3,993.49	\$ 13,520.50	\$ 17,513.99
11801	Comercio					\$ 926.34		\$ 926.34
11812	Maquinas Traganiquel							\$ -
11816	Transporte					\$ 2,604.00	\$ 13,520.50	\$ 16,124.50
11817	Vallas Publicitarias					\$ 24.00		\$ 24.00
11818	Vialidades					\$ 212.67		\$ 212.67
11899	Impuestos Municipales Diversos					\$ 226.48		\$ 226.48
12	TASAS Y DERECHOS					\$ 52,799.72	\$ 31,688.71	\$ 84,488.43
121	Tasas					\$ 52,799.72	\$ 31,688.71	\$ 84,488.43
12105	Certificación de Documentos					\$ 3,199.87		\$ 3,199.87
12106	Expedición Documento de Identificación					\$ 43.66		\$ 43.66
12108	Alumbrado Público					\$ 5,664.72	\$ 976.44	\$ 6,641.16
12109	Recoleccion de Basura					\$ 7,320.12	\$ 1,274.01	\$ 8,594.13
12111	Cementerios Municipales					\$ 707.28		\$ 707.28
12114	Fiestas					\$ 6,000.00		\$ 6,000.00
15	Mercados					\$ 1,785.60		\$ 1,785.60
12117	Pavimentación					\$ 11,970.36	\$ 29,438.26	\$ 41,408.62
12118	Postes, torres y antenas					\$ 13,872.00		\$ 13,872.00
12119	Rastro y Tianguie					\$ 396.00		\$ 396.00
12123	Baños Públicos					\$ 574.69		\$ 574.69
12210	Licencias y permisos municipales					\$ 1,158.94		\$ 1,158.94
12211	Cotejo de Fierros					\$ 106.48		\$ 106.48
14	Ventas de Bienes y Servicios					\$ 73,466.82	\$ 2,484.64	\$ 75,951.46
142	Ingresos por Prestaciones de Servicios Públicos					\$ 73,466.82	\$ 2,484.64	\$ 75,951.46
14201	Servicios Basicos					\$ 71,949.84	\$ 2,484.64	\$ 74,434.48
14299	Servicios Diversos					\$ 1,516.98		\$ 1,516.98
15	Ingresos Financieros y Otros		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,352.90		\$ 3,352.90
153	Multas e Intereses por mora					\$ -	\$ 1,456.89	\$ 1,456.89
15302	Intereses por mora de impuestos					\$ 236.04		\$ 236.04
15312	Multas por Registro Civil					\$ 188.22		\$ 188.22
15314	Otras multas municipales					\$ 1,032.63		\$ 1,032.63
157	Otros Ingresos no Clasificados		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,896.01		\$ 1,896.01
15703	Rentabilidad bancaria					\$ -		\$ -
15799	Ingresos diversos					\$ 1,896.01		\$ 1,896.01
16	Transferencias corrientes	\$ 187,055.25	\$ -	\$ -	\$ 187,055.25	\$ -		\$ 187,055.25
162	Transferencia Corrientes	\$ 187,055.25	\$ -	\$ -	\$ 187,055.25	\$ -		\$ 187,055.25
01	Transferencias Corrientes del Sector Publico	\$ 187,055.25			\$ 187,055.25			\$ 187,055.25
22	Transferencias Corrientes	\$ -	\$ 561,165.63	\$ 56,963.00	\$ 618,128.63	\$ -		\$ 618,128.63
222	Capital	\$ -	\$ 561,165.63	\$ 56,963.00	\$ 618,128.63	\$ -		\$ 618,128.63
22201	Transferencias Corrientes del Sector Publico FODES		\$ 561,165.63		\$ 561,165.63			\$ 561,165.63
22202	Transferencias Corrientes del Sector Publico FISDL C2			\$ 56,963.00	\$ 56,963.00			\$ 56,963.00
32	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	\$ 3,076.99	\$ 19,040.27	\$ 19,796.55	\$ 41,913.81	\$ (553.53)		\$ 41,360.28
321	SALDOS INICIALES DE CAJA Y BANCO	\$ 3,076.99	\$ 19,040.27	\$ 19,796.55	\$ 41,913.81	\$ (553.53)		\$ 41,360.28
32102	Saldo Inicial en Banco	\$ 3,076.99	\$ 19,040.27	\$ 19,796.55	\$ 41,913.81	\$ (553.53)		\$ 41,360.28
	Total de Rubros	\$ 190,132.24	\$ 580,205.90	\$ 76,759.55	\$ 847,097.69	\$ 133,059.40	\$ 47,693.85	\$ 1,027,850.94
	Total de Cuentas	\$ 190,132.24	\$ 580,205.90	\$ 76,759.55	\$ 847,097.69	\$ 133,059.40	\$ 47,693.85	\$ 1,027,850.94
	Total de OBJETO ESPECIFICO	\$ 190,132.24	\$ 580,205.90	\$ 76,759.55	\$ 847,097.69	\$ 133,059.40	\$ 47,693.85	\$ 1,027,850.94

DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN
 LOCALIDAD MUNICIPAL DE EL ROSARIO
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 AÑO 2019

DETALLE CONSOLIDADO DE EGRESOS POR ESPECIFICO Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

(1) Objeto Especifico	(2) DENOMINACION	(3) ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA										(4) TOTAL		
		1-01-01-1-110 25%FODES	1-01-01-2-000 F.PROPIOS	1-01-02-1-110 25%FODES	1-01-02-2-000 F.PROPIOS	1-02-01-1-110 25%FODES	1-02-01-2-000 F.PROPIOS	1-02-02-1-110 25%FODES	1-02-02-2-000 F.PROPIOS	3-03-01-1-111	3-03-02-1-111 75% FODES		3-03-03-1-112 75%FISDL	5-05-01-1-111
51	REMUNERACIONES	\$ 54,164.90	\$ 40,091.12	\$ 23,540.00	\$ 10,576.20	\$ 4,521.00	\$ 2,025.13	\$ 31,262.00	\$ 35,741.68	\$ -	\$ 94,257.28	\$ 51,759.55	\$ -	\$ 347,998.86
511	Remuneraciones Permanentes	\$ 54,164.90	\$ 29,272.00	\$ 23,540.00	\$ 6,660.00	\$ 4,521.00	\$ 1,273.00	\$ 31,262.00	\$ 9,159.38	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 159,852.28
51101	Sueldos	\$ 50,460.90	\$ 7,408.00	\$ 21,400.00	\$ 4,280.00	\$ 4,110.00	\$ 822.00	\$ 28,420.00	\$ 5,684.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 122,584.90
51103	Aguinaldo	\$ 3,704.00	\$ 2,140.00	\$ -	\$ -	\$ 411.00	\$ -	\$ 2,842.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,097.00
51105	Dietas	\$ 18,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,475.38	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,000.00
51107	Beneficios Adicionales	\$ 3,864.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,333.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,170.30
512	Remuneracion Eventuales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,199.92	\$ -	\$ 94,257.28	\$ 51,759.55	\$ -	\$ 167,350.07
51201	Sueldos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,466.66	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 164,216.77
51203	Aguinaldo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,666.66	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,466.66
51207	Beneficios Adicionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,666.66
514	Contribuciones Patron. a Inst. de S. S. Publicas	\$ -	\$ 3,579.40	\$ -	\$ 1,926.00	\$ -	\$ 369.90	\$ -	\$ 2,048.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,923.30
51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ -	\$ 3,579.40	\$ -	\$ 1,926.00	\$ -	\$ 369.90	\$ -	\$ 2,048.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,923.30
515	Contribuciones Patron. a Inst. de S. S. Privadas	\$ -	\$ 4,839.72	\$ -	\$ 1,990.20	\$ -	\$ 382.23	\$ -	\$ 3,201.06	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,413.22
51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ -	\$ 4,839.72	\$ -	\$ 1,990.20	\$ -	\$ 382.23	\$ -	\$ 3,201.06	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,413.22
516	Gastos de Representacion	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
51601	Gastos de Representacion en el Interior	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00
517	Indemnizaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
51701	Al Personal de Servicios Permanente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
51702	Al Personal de Servicios Eventuales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -	\$ 4,097.47	\$ -	\$ 2,394.51	\$ -	\$ 562.00	\$ 68,172.26	\$ 47,960.95	\$ -	\$ 104,399.69	\$ 25,000.00	\$ -	\$ 253,128.86
541	Bienes de Uso y Consumo	\$ -	\$ 1,050.00	\$ -	\$ 1,550.00	\$ -	\$ 472.00	\$ 2,561.84	\$ 7,850.00	\$ -	\$ 60,713.22	\$ 21,000.00	\$ -	\$ 95,197.00
54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 13,085.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 17,085.00
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ -	\$ 100.00	\$ -	\$ 600.00	\$ -	\$ 100.00	\$ -	\$ 700.00	\$ -	\$ 8,550.00	\$ -	\$ -	\$ 10,050.00
54105	Productos de Papel y Carton	\$ -	\$ 150.00	\$ -	\$ 250.00	\$ -	\$ 150.00	\$ -	\$ 250.00	\$ -	\$ 1,036.88	\$ -	\$ -	\$ 1,036.88
54106	Productos de cuero y caucho	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 500.00
54107	Productos Quimicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,490.41	\$ -	\$ -	\$ 4,490.41
54108	Productos Farmaceuticos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,950.00	\$ -	\$ -	\$ 6,950.00
54109	Llantas y Neumaticos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,200.00	\$ -	\$ -	\$ 1,200.00
54110	Combustible y Lubrificantes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ 3,480.00	\$ -	\$ -	\$ 5,880.00
54111	Minerales no metalicos y sus derivados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,100.00	\$ -	\$ -	\$ 3,100.00
54112	Minerales metalicos y sus derivados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,414.58	\$ -	\$ -	\$ 2,414.58
54114	Materiales de Oficina	\$ -	\$ 150.00	\$ -	\$ 250.00	\$ -	\$ 150.00	\$ -	\$ 250.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800.00
54115	Materiales Informaticos	\$ -	\$ 150.00	\$ -	\$ 450.00	\$ -	\$ 72.00	\$ -	\$ 210.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 882.00
54116	Libros, Textos, Utililes y Publicaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 240.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 240.00
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,152.00	\$ -	\$ -	\$ 4,152.00
54119	Materiales Electricos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,509.00	\$ -	\$ -	\$ 4,509.00
54121	Especies Municipales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,561.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,561.84
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,300.00	\$ -	\$ 8,043.34	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 29,343.34

542	Servicios Básicos	\$	-	\$	2,647.47	\$	-	\$	934.51	\$	-	\$	66,610.42	\$	37,960.95	\$	-	\$	107,143.34			
54201	Servicios de Energía Eléctrica																		\$	95,056.88		
54202	Servicios de Agua																			\$	1,150.00	
54203	Servicios de Telecomunicaciones				\$	2,647.47			\$	934.51					\$	1,150.00				\$	10,936.48	
543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$	-	\$	250.00	\$	-	\$	200.00	\$	-	\$	50.00	\$	700.00	\$	-	\$	40,488.47	\$	45,686.41	
54301	Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles				\$	250.00			\$	200.00					\$	200.00				\$	1,200.00	
54302	Mantenimiento y Reparación de Vehículos																			\$	1,800.00	
54399	Servicios Generales y Arrendamientos diversos																			\$	42,686.41	
544	Pasajes y Viáticos	\$	-	\$	150.00	\$	-	\$	250.00	\$	-	\$	40.00	\$	960.00	\$	-	\$	36,186.47	\$	4,000.00	
54401	Pasajes al Interior																				\$	480.00
54403	Viáticos al Interior				\$	150.00			\$	250.00					\$	480.00					\$	920.00
545	Consultorías, Estudios e Investigaciones	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	40.00	\$	600.00	\$	-	\$	3,200.00	\$	3,700.00	
54501	Servicios Médicos																				\$	3,200.00
54503	Servicios Jurídicos																				\$	500.00
54505	Servicios de Capacitaciones																				\$	-
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones diversas																				\$	-
546	Tratamiento de Desechos	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	
54602	Deposito de Desechos																				\$	-
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$	-	\$	850.00	\$	-	\$	300.00	\$	-	\$	50.00	\$	1,400.00	\$	-	\$	20.00	\$	36,268.05	
553	Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos																				\$	36,268.05
55304	De Empresas Públicas Financieras																				\$	31,323.00
55308	De Empresas Privadas Financieras																				\$	4,945.05
55508	Impuestos, Tasas y Derechos	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	
55508	Derechos (Tarifas circulación Vehículos)																				\$	500.00
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$	-	\$	850.00	\$	-	\$	300.00	\$	-	\$	50.00	\$	900.00	\$	-	\$	20.00	\$	2,170.00	
55601	Primas y Gasto de Seguros de Personas				\$	500.00			\$	300.00					\$	400.00					\$	1,250.00
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes					\$	350.00								\$	50.00					\$	800.00
55603	Comisiones y Gastos Bancarios																				\$	120.00
56	TRANSFERENCIA CORRIENTES	\$	8,422.08	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	1,750.00	\$	-	\$	31,386.73	\$	41,567.81	
562	Transferencia Ctes. Al Sector Publico		\$	8,422.08																	\$	8,422.08
56201	Transferencia corrientes (CDA)			\$	780.00																\$	780.00
	Transferencia corrientes (ASOMUC)			\$	1,200.00																\$	1,200.00
5629	Comuras			\$	6,442.08																\$	6,442.08
563	Transferencia Ctes. Al Sector Privado			\$	-																\$	33,136.73
56303	Organismos sin fines de lucro																				\$	250.00
56304	A personas naturales																				\$	1,500.00
56305	Becas																				\$	12,985.73
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FLUOS	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	5,000.00	\$	-	\$	183,989.21	\$	184,000.00	
611	Bienes Muebles																				\$	32,414.19
61102	Maquinaria y Equipos																				\$	1,500.00
61104	Equipos informáticos																				\$	600.00
615	Estudios de Pre-inversion																				\$	900.00
61599	Proyectos y Programas de Inversión diversas																				\$	900.00
616	Infraestructuras	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	5,000.00	\$	-	\$	-	\$	5,000.00	
61601	Viales																				\$	182,399.21
61602	De salud y saneamiento ambiental																				\$	3,200.00
61603	De Educación y Recreación																				\$	155,785.02
61604	De Vivienda y Oficina																				\$	3,200.00
61608	Supervisión de Infraestructuras																				\$	14,000.00
71	AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	9,414.19	
713	Amortización de Empréstitos Internos																				\$	9,414.19
71304	De Empresas Públicas Financieras																				\$	124,975.94
71308	De Empresas Privadas Financieras																				\$	124,975.94
	Total de Rubros	\$	62,586.98	\$	45,038.59	\$	23,540.00	\$	13,610.71	\$	4,521.00	\$	2,637.13	\$	99,484.26	\$	119,266.62	\$	5,000.00	\$	413,961.91	
	Total de Cuentas	\$	62,586.98	\$	45,038.59	\$	23,540.00	\$	13,610.71	\$	4,521.00	\$	2,637.13	\$	99,484.26	\$	119,266.62	\$	5,000.00	\$	413,961.91	
	Total de OBJETO ESPECIFICO	\$	62,586.98	\$	45,038.59	\$	23,540.00	\$	13,610.71	\$	4,521.00	\$	2,637.13	\$	99,484.26	\$	119,266.62	\$	5,000.00	\$	413,961.91	

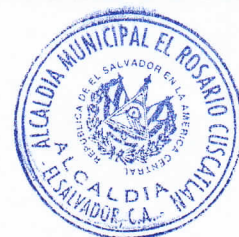


DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
AÑO 2019
(En Dolares de los Estados Unidos de America)

DETALLE DE RUBROS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Rubro	Concepto	Fondo propios	25% fodes	75% fodes	FISDL	Donaciones	Total
51	REMUNERACIONES	\$ 88,434.13	\$ 113,487.90	\$ 94,257.28	\$ 51,759.55		\$ 347,938.86
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 55,554.93	\$ 68,172.26	\$ 104,399.69	\$ 25,000.00		\$ 253,126.88
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 2,600.00	\$ 50.00	\$ 36,288.05	\$ -		\$ 38,938.05
56	TRANSFERENCIA CORRIENTES	\$ 1,750.00	\$ 8,422.08	\$ 31,385.73			\$ 41,557.81
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 32,414.19		\$ 188,899.21			\$ 221,313.40
71	AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO			\$ 124,975.94			\$ 124,975.94
		\$ 180,753.25	\$ 190,132.24	\$ 580,205.90	\$ 76,759.55	\$ -	\$ 1,027,850.94

DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
AÑO 2019



DETALLE CONSOLIDADO DE EGRESOS POR ESPECIFICO Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

(1) Objeto Especifico	(2) DENOMINACION	(4) TOTAL
51	REMUNERACIONES	\$ 347,938.86
511	Remuneraciones Permanentes	\$ 159,852.28
51101	Sueldos	\$ 122,584.90
51103	Aguinaldo	\$ 9,097.00
51105	Dietas	\$ 18,000.00
51107	Beneficios Adicionales	\$ 10,170.38
512	Remuneracion Eventuales	\$ 167,350.07
51201	Sueldos	\$ 164,216.75
51203	Aguinaldo	\$ 1,466.66
51207	Beneficios Adicionales	\$ 1,666.66
514	Contribuciones Patron. a Inst. de S. S. Publicas	\$ 7,923.30
51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 7,923.30
515	Contribuciones Patron. a Inst. de S. S. Privadas	\$ 10,413.21
51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 10,413.21
516	Gastos de Representacion	\$ 2,400.00
51601	Gastos de Representacion en el Interior	\$ 2,400.00
517	Indemnización	\$ -
51701	Al Personal de Servicio Permanente	\$ -
51702	Al Personal de Servicio Eventuales	\$ -
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 253,126.88
541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 95,197.06
54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 17,085.00
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	\$ -
54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 10,050.00
54106	Productos de cuero y caucho	\$ 1,038.89
54105	Productos de Papel y Cartón	\$ 500.00
54107	Productos Químicos	\$ 4,490.41
54108	Productos Farmaceuticos	\$ 6,950.00
54109	Llantas y Neumaticos	\$ 1,200.00
54110	Combustible y Lubricantes	\$ 5,880.00
54111	Materiales no metalicos y sus derivados	\$ 3,100.00
54112	Materiales metalicos y sus derivados	\$ 2,414.58
54114	Materiales de Oficina	\$ 800.00
54115	Materiales Informáticos	\$ 882.00
54116	Libros, Textos, Utiles y Publicaciones	\$ 240.00
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 4,152.00
54119	Materiales Eléctricos	\$ 4,509.00
54121	Especies Municipales	\$ 2,561.84
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 29,343.34



542	Servicios Básicos	\$ 107,143.35
54201	Servicios de Energía Eléctrica	\$ 95,056.89
54202	Servicios de Agua	\$ 1,150.00
54203	Servicios de Telecomunicaciones	\$ 10,936.46
543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 45,686.47
54301	Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles	\$ 1,200.00
54302	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 1,800.00
54399	Servicios Generales y Arrendamientos diversos	\$ 42,686.47
544	Pasajes y Viáticos	\$ 1,400.00
54401	Pasajes al Interior	\$ 480.00
54403	Viáticos al Interior	\$ 920.00
545	Consultorías, Estudios e Investigaciones	\$ 3,700.00
54501	Servicios Médicos	\$ 3,200.00
54503	Servicios Jurídicos	\$ 500.00
54505	Servicios de Capacitaciones	\$ -
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones diversas	\$ -
546	Tratamiento de Desechos	\$ -
54602	Depósito de Desechos	\$ -
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 38,938.05
553	Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	\$ 36,268.05
55303	De Empresas Públicas no financieras	\$ 31,323.00
55304	De Empresas Públicas Financieras	\$ 4,945.05
555	Impuestos, Tasas y Derechos	\$ 500.00
55508	Derechos (Tarjetas circulación Vehículos)	\$ 500.00
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 2,170.00
55601	Primas y Gasto de Seguros de Personas	\$ 1,250.00
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	\$ 800.00
55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 120.00
56	TRANSFERENCIA CORRIENTES	\$ 41,557.81
562	Transferencia Ctes. Al Sector Público	\$ 8,422.08
56201	Transferencia corrientes (CDA)	\$ 780.00
56201	Transferencia corrientes (ASOCOMUC)	\$ 1,200.00
5629501	Comures	\$ 6,442.08
563	Transferencia Ctes. Al Sector Privado	\$ 33,135.73
56303	Organismos sin fines de lucro	\$ 250.00
56304	A personas naturales	\$ 14,485.73
56305	Becas	\$ 18,400.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 221,313.40
611	Bienes Muebles	\$ 1,500.00
61104	Equipos informáticos	\$ 600.00
61199	Muebles Diversos	\$ 900.00
615	Estudios de Pre-inversión	\$ 5,000.00
61599	Proyectos y Programas de Inversión diversas	\$ 5,000.00
616	Infraestructuras	\$ 214,813.40
61601	Viales	\$ 176,199.21
61602	De salud y saneamiento ambiental	\$ 3,200.00
61603	De Educación y Recreación	\$ 14,000.00
61604	De Vivienda y Oficina	\$ 12,000.00
61608	Supervisión de Infraestructuras	\$ 9,414.19
71	AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	\$ 124,975.94
713	Amortización de Empréstitos Internos	\$ 124,975.94
71304	De Empresas Públicas Financieras	\$ 43,078.00
71308	De Empresas Privadas Financieras	\$ 81,897.94
Total de Rubros		\$ 1,027,850.94
Total de Cuentas		\$ 1,027,850.94
Total de OBJETO ESPECIFICO		\$ 1,027,850.94

DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
AÑO 2019

(En Dolares de los Estados Unidos de América)



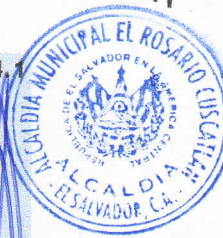
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondos Propios

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA					Políticas: 1. Garantizar Calidad y Prestacion oportuna de los servicios Públicos Municipales. 2. Aplicar criterios de eficiencia y eficacia racionalizando los recursos con los que cuenta la municipalidad.		
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
1	01	01	2	00	51	REMUNERACIONES	\$ 40,091.12
					511	Remuneraciones Permanentes	\$ 29,272.00
					51101	Sueldos	\$ 7,408.00
					51105	Dietas	\$ 18,000.00
					51107	Beneficios Adicionales	\$ 3,864.00
					514	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Públicas	\$ 3,579.40
					51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 3,579.40
					515	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	\$ 4,839.72
					51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 4,839.72
					516	Gastos de Representacion	\$ 2,400.00
					51601	Gastos de Representacion en el Interior	\$ 2,400.00
					54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4,097.47
					541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 1,050.00
					54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 500.00
					54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 100.00
					54105	Productos de Papel y Cartón	\$ 150.00
					54110	Combustible y Lubricantes	\$ -
					54114	Materiales de Oficina	\$ 150.00
					54115	Materiales Informáticos	\$ 150.00
					54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ -
					542	Servicios Basicos	\$ 2,647.47
					54203	Servicios de Telecomunicaciones	\$ 2,647.47
					543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 250.00
					54301	Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles	\$ 250.00
					544	Pasajes y Viaticos	\$ 150.00
					54401	Pasajes al Interior	\$ -
					54403	Viaticos al Interior	\$ 150.00
					55	Gastos Financieros y Otros	\$ 850.00
					555	Impuestos, Tasas y Derechos	\$ -
					55508	Derechos (Tarjetas de Circulación Vehiculos)	\$ -
					556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 850.00
					55601	Primas, y gastos de Seguros de Personas	\$ 500.00
					55602	Primas, y gastos de Seguros de Bienes	\$ 350.00

DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
AÑO 2019

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

ANEXO 4.1



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondos Propios

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA					Políticas: 1. Garantizar Calidad y Prestacion oportuna de los servicios Públicos Municipales. 2. Aplicar criterios de eficiencia y eficacia racionalizando los recursos con los que cuenta la municipalidad.		
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Específico	(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
1	01	02	2	00	51	REMUNERACIONES	\$ 10,576.20
					511	Remuneraciones Permanentes	\$ 6,660.00
					51101	Sueldos	\$ 4,280.00
					51107	Beneficios Adicionales	\$ 2,380.00
					514	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Públicas	\$ 1,926.00
					51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 1,926.00
					515	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	\$ 1,990.20
					51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 1,990.20
					54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2,934.51
					541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 1,550.00
					54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ -
					54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 600.00
					54105	Productos de Papel y Cartón	\$ 250.00
					54107	Productos Químicos	\$ -
					54110	Combustible y Lubricantes	\$ -
					54114	Materiales de Oficina	\$ 250.00
					54115	Materiales Informáticos	\$ 450.00
					54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ -
					542	Servicios Básicos	\$ 934.51
					54202	Servicios de Agua	\$ -
					54203	Servicios de Telecomunicaciones	\$ 934.51
					543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 200.00
					54301	Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles	\$ 200.00
					54399	Servicios Generales y Arrendamientos diversos	\$ -
					544	Pasajes y Viaticos	\$ 250.00
					54401	Pasajes al Interior	\$ -
					54403	Viaticos al Interior	\$ 250.00
					55	Gastos Financieros y otros	\$ 300.00
					556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 300.00
					55601	Primas, y gastos de Seguros de Personas	\$ 300.00

DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
AÑO 2019

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

ANEXO 4.1



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondos Propios

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA					Políticas: 1. Garantizar Calidad y Prestacion oportuna de los servicios Públicos Municipales. 2. Aplicar criterios de eficiencia y eficacia racionalizando los recursos con los que cuenta la municipalidad.		
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
1	02	01	2	000	51	REMUNERACIONES	\$ 2,025.13
					511	Remuneraciones Permanentes	\$ 1,273.00
					51101	Sueldos	\$ 822.00
					51107	Beneficios Adicionales	\$ 451.00
					514	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Públicas	\$ 369.90
					51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 369.90
					515	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	\$ 382.23
					51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 382.23
					54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 562.00
					541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 472.00
					54101	Productos Alimenticios para Personas	
					54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 100.00
					54105	Productos de Papel y Carton	\$ 150.00
					54114	Materiales de Oficina	\$ 150.00
					54115	Materiales de Informatica	\$ 72.00
					54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ -
					543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 50.00
					54301	Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles	\$ 50.00
					54399	Servicios Generales y Arrendamientos diversos	\$ -
					544	Pasajes y Viaticos	\$ 40.00
					54403	Viaticos al interior	\$ 40.00
					55	Gastos Financieros y otros	\$ 50.00
					556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 50.00
					55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	\$ 50.00



DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN
 ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 AÑO 2019

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

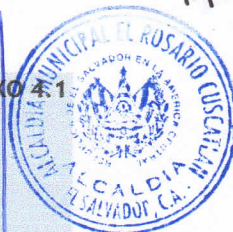
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondos Propios

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA					Políticas: 1. Garantizar Calidad y Prestacion oportuna de los servicios Públicos Municipales. 2. Aplicar criterios de eficiencia y eficacia racionalizando los recursos con los que cuenta la municipalidad.		
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
1	02	02	2	000	51	REMUNERACIONES	\$ 35,741.68
					511	Remuneraciones Permanentes	\$ 9,159.38
					51101	Sueldos	\$ 5,684.00
					51107	Beneficios Adicionales	\$ 3,475.38
					512	Remuneraciones Eventuales	\$ 21,333.24
					51201	Sueldos	\$ 18,199.92
					51203	Aguinaldo	\$ 1,466.66
					51207	Beneficios Adicionales	\$ 1,666.66
					514	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Públicas	\$ 2,048.00
					51401	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 2,048.00
					515	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	\$ 3,201.06
					51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 3,201.06
					517	Indemnizaciones	\$ -
					51701	Al Personal de Servicios Permanentes	\$ -
					51702	Al Personal de Servicios Eventuales	\$ -
					54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 47,960.95
					541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 7,850.00
					54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 2,500.00
					54103	Productos Agropecuarios y Forestales	\$ -
					54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 700.00
					54105	Productos de Papel y Cartón	\$ 250.00
					54107	Productos Químicos	\$ -
					54108	Productos Farmaceuticos y Medicinales	\$ -
					54109	Llantas y Neumaticos	\$ -
					54110	Combustible y Lubricantes	\$ 2,400.00
					54111	Minerales no Metalicos y Productos Derivados	\$ -
					54112	Minerales Metalicos y productos derivados	\$ -
					54114	Materiales de Oficina	\$ 250.00
					54115	Materiales Informaticos	\$ 210.00
					54116	Libros, Textos, Utiles y Publicaciones	\$ 240.00
					54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ -
					54119	Materiales Eléctricos	\$ -
					54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 1,300.00
					542	Servicios Básicos	\$ 37,950.95
					54201	Servicios de Energia Electrica	\$ 29,446.47
					54202	Servicios de Agua	\$ 1,150.00
					54203	Servicios de Telecomunicaciones	\$ 7,354.48
					543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 700.00

DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
AÑO 2019

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

ANEXO 4.1



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondos Propios

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA					Políticas: 1. Garantizar Calidad y Prestacion oportuna de los servicios Públicos Municipales. 2. Aplicar criterios de eficiencia y eficacia racionalizando los recursos con los que cuenta la municipalidad.		
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
					544	Pasajes y Viaticos	\$ 960.00
					54401	Pasajes al Interior	\$ 480.00
					54403	Viaticos al Interior	\$ 480.00
					545	Consultorias, Estudios e Investigaciones	\$ 500.00
					54503	Servicios Juridicos	\$ 500.00
					54505	Servicios de Capacitación	\$ -
					54599	Consultorias, Estudios e Investigaciones diversas	\$ -
					55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 1,400.00
					555	Impuestos, Tasas y Derechos	\$ 500.00
					55508	Derechos	\$ 500.00
					556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 900.00
					55601	Primas, y gastos de Seguros de Personas	\$ 400.00
					55602	Primas, y gastos de Seguros de Bienes	\$ 450.00
					55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 50.00
					56	TRANSFERENCIA CORRIENTES	\$ 1,750.00
					563	Transferencia Ctes. Al Sector Privado	\$ 1,750.00
					56303	Organismos sin fines de lucro	\$ 250.00
					56304	A personas naturales	\$ 1,500.00
Total de Rubros							\$ 148,339.06
Total de Cuentas							\$ 148,339.06
Total Objeto Especifico							\$ 148,339.06

DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
AÑO 2019

(En Dolares de los Estados Unidos de América)



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25% FODES (FUNCIONAMIENTO)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA					POLITICA: 1. La programación en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad, permitirá que se racionalice el gasto corriente, mediante el establecimiento de controles institucionales.		
(1) Area de Gestión	(2) Unidad Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
1	01	01	1	110	51	REMUNERACIONES	\$ 54,164.90
					511	Remuneraciones Permanentes	\$ 54,164.90
					51101	Sueldos	\$ 50,460.90
					51103	Aguinaldo	\$ 3,704.00
					51105	Dietas	\$ -
					54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -
					541	Bienes de Uso y Consumo	\$ -
					54101	Productos Alimenticios para persona	
					54105	Productos de Papel y Cartón	\$ -
					54114	Materiales para oficina	\$ -
					54115	Materiales Informáticos	\$ -
					542	Servicios Básicos	\$ -
					54203	Servicios de Telecomunicaciones	\$ -
					543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ -
					54301	Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles	\$ -
					56	TRANSFERENCIA CORRIENTES	\$ 8,422.08
					562	Transferencia Ctes. Al Sector Publico	\$ 8,422.08
					56201	Transferencia corrientes (CDA)	\$ 780.00
					56202	Transferencia corriente (ASOMUC)	\$ 1,200.00
					5629	COMURES	\$ 6,442.08
1	01	02	1	110	51	REMUNERACIONES	\$ 23,540.00
					511	Remuneraciones Permanentes	\$ 23,540.00
					51101	Sueldos	\$ 21,400.00
					51103	Aguinaldo	\$ 2,140.00
					54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -
					541	Bienes de Uso y Consumo	\$ -
					54105	Productos de Papel y Cartón	\$ -
					54114	Materiales de Oficina	\$ -
					54115	Materiales Informáticos	\$ -
					54121	Especies Municipales Diversos	\$ -
					542	Servicios Básicos	\$ -
					54203	Servicios de Telecomunicaciones	\$ -
					543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ -
					54301	Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles	\$ -

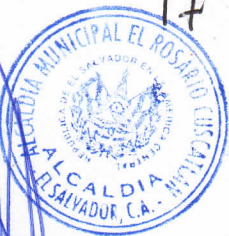
DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
AÑO 2019

(En Dolares de los Estados Unidos de América)



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
FUENTE O SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25% FODES (FUNCIONAMIENTO)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA					POLITICA: 1. La programación en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad, permitirá que se racionalice el gasto corriente, mediante el establecimiento de controles institucionales.		
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
1	02	01	1	110	51	REMUNERACIONES	\$ 4,521.00
					511	Remuneraciones Permanentes	\$ 4,521.00
					51101	Sueldos	\$ 4,110.00
					51103	Aguinaldo	\$ 411.00
					54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -
					541	Bienes de Uso y Consumo	\$ -
					54105	Productos de Papel y Cartón	\$ -
					54114	Materiales de Oficina	\$ -
					54115	Materiales Informáticos	\$ -
					543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ -
					54301	Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles	\$ -
					55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ -
					556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ -
					55601	Primas y Gasto de Seguros de Personas	\$ -
1	02	02	1	110	51	REMUNERACIONES	\$ 31,262.00
					511	Remuneraciones Permanentes	\$ 31,262.00
					51101	Sueldos	\$ 28,420.00
					51103	Aguinaldo	\$ 2,842.00
					54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 68,172.26
					541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 2,561.84
					54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ -
					54105	Productos de Papel y Cartón	\$ -
					54114	Materiales de Oficina	\$ -
					54115	Materiales Informáticos	\$ -
					54121	Especies Municipales diversas	\$ 2,561.84
					54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ -
					542	Servicios Básicos	\$ 65,610.42
					54201	Servicios de Energía Electrica	\$ 65,610.42
					54203	Servicios de Telecomunicaciones	\$ -
					543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ -
					54301	Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles	\$ -
					54399	Servicios Generales y Arrendamientos diversos	\$ -
					55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 50.00
					556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 50.00
					55601	Primas y Gasto de Seguros de Personas	\$ -
					55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 50.00
Total de Rubros							\$ 190,132.24
Total de Cuentas							\$ 190,132.24



DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN
 ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
 FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 AÑO 2019
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
PROYECTO: PREINVERSION 5%

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA					POLITICA: Equilibrio de la inversión social y económica, por medio de la priorización de proyectos y programas de inversión que favorezcan a los sectores más necesitados del Municipio.		
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
3	03	01	1	111	54	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ -
					545	Consultorias, Estudios e Investigaciones	\$ -
					54599	Consultorias, Estudios e Investigaciones diversas	\$ -
					55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ -
					556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ -
					55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ -
					61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 5,000.00
					615	Estudios de Pre-inversion	\$ 5,000.00
					61599	Proyectos y Programas de Invesion diversas	\$ 5,000.00
Total de Rubros							\$ 5,000.00
Total de Cuentas							\$ 5,000.00
Total Objeto Especifico							\$ 5,000.00

DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
AÑO 2019
(En Dolares de los Estados Unidos de América)



PRESUPUESTO MUNICIPAL: 75% FODES, INVERSION POR ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA					POLITICA: El Concejo Municipal mediante la promoción, fortalecimiento y apoyo de programas educativos, cultura, deportes, recreación, las ciencias y las artes; garantizará que existan niveles mínimos de violencia y delincuencia en el Municipio, así como también que los niños/as y jóvenes del Municipio posean niveles educativos adecuados.		
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Línea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Específico	(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
3	03	02	1	111	51	REMUNERACIONES	\$ 94,257.28
					512	Remuneraciones Eventuales	\$ 94,257.28
					51201	Sueldos	\$ 94,257.28
					54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 104,399.69
					541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 60,713.22
					54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 13,085.00
					54103	Productos Agropecuarios y Forestales	\$ -
					54104	Textiles y Vestuario	\$ 8,550.00
					54105	Productos de papel y carton	\$ 238.89
					54106	Productos de cuero y caucho	\$ 500.00
					54107	Productos Químicos	\$ 4,490.41
					54108	Productos Farmaceuticos	\$ 6,950.00
					54109	Llantas y Neumaticos	\$ 1,200.00
					54110	Combustible y lubricantes	\$ 3,480.00
					54111	Minerales no metalicios y sus derivados	\$ 3,100.00
					54112	Minerales metalicos y sus derivados	\$ 2,414.58
					54114	Materiales de oficina	\$ -
					54115	Materiales Informáticos	\$ -
					54116	Libros, Textos, Utiles y Publicaciones	\$ -
					54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 4,152.00
					54119	Materiales Electricos	\$ 4,509.00
					54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 8,043.34
					542	Servicios Básicos	\$ -
					54201	Servicios de Energía Electrica	\$ -
					543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 40,486.47
					54301	Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles	\$ 500.00
					54302	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	\$ 1,800.00
					54399	Servicios Generales y Arrendamientos diversos	\$ 38,186.47
					545	Consultorias, Estudios e Investigaciones	\$ 3,200.00
					54501	Servicios Medicos	\$ 3,200.00
					54505	Servicios de Capacitaciones	\$ -
					54599	Consultorias, Estudios e Investigaciones Diversas	\$ -
					546	Tratamiento de Desechos	\$ -
					54602	Depósito de Desechos	\$ -



				55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$	20.00
				556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$	20.00
				55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$	20.00
				56	TRANSFERENCIA CORRIENTES	\$	31,385.73
				563	Transferencia Ctes. Al Sector Privado	\$	31,385.73
				56303	A Organizaciones sin fines de lucro	\$	-
				56304	A personas naturales	\$	12,985.73
				56305	Becas	\$	18,400.00
				61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$	183,899.21
				611	Bienes Muebles	\$	1,500.00
				61104	Equipos informaticos	\$	600.00
				61199	Bienes Muebles Diversos	\$	900.00
				616	Infraestructura	\$	182,399.21
				61601	Viales	\$	155,785.02
				61602	De salud y saneamiento ambiental	\$	3,200.00
				61603	De Educacion y Recreacion	\$	14,000.00
				61606	Electricas y Comunicaciones	\$	-
				61608	Supervision de Infraestructuras	\$	9,414.19
					Total de Rubros	\$	413,961.91
					Total de Cuentas	\$	413,961.91
					Total Objeto Especifico	\$	413,961.91



DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN
 ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
 FORMULACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 AÑO 2019

(En Dolares de los Estados Unidos de América)

**PRESUPUESTO MUNICIPAL: INVERSION PRESUPUESTARIA PARA PROGRAMAS DEL FISDL
 (MEJORAMIENTO DE VIDA)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA					POLITICA: Equilibrio de la inversión social y económica, por medio de la priorización de proyectos y programas de inversión que favorezcan a los sectores más necesitados del Municipio.		
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
3	03	03	1	112	51	Remuneraciones	\$ 51,759.55
					512	Remuneraciones Eventuales	\$ 51,759.55
					51201	Sueldos	\$ 51,759.55
					54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 25,000.00
					541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 21,000.00
					54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 1,000.00
					54103	Productos Agropecuario y Forestales	\$ -
					54105	Productos de Papel y Cartón	\$ -
					54108	Productos Farmaceuticos	\$ -
					54114	Materiales de Oficina	\$ -
					54115	Materiales Informaticos	\$ -
					54199	Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 20,000.00
					543	Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 4,000.00
					54399	Servicios Generales y Arrendamientos diversos	\$ 4,000.00
					545	Consultorias, Estudios e Investigaciones	\$ -
					54505	Servicios de Capacitaciones	\$ -
					55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ -
					556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ -
					55603	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ -
Total de Rubros							\$ 76,759.55
Total de Cuentas							\$ 76,759.55
Total Objeto Especifico							\$ 76,759.55



ANEXO 4.3

DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN
 ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
 AÑO 2019
 (En Dolares de los Estados Unidos de América)

PRESUPUESTO MUNICIPAL: 75% FODES, SERVICIO DE LA DEUDA

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA					POLITICA: La municipalidad pretende mantener un buen historial crediticio con la deuda interna de acuerdo con los calendarios de pago para hacerle frente a los compromisos institucionales.		
(1) Area de Gestión	(2) Unidd Presupuestaria	(3) Linea de Trabajo	(4) Fuente de Financiamiento	(5) Subfuente de Financiamiento	(6) Objeto Especifico	(7) DENOMINACIÓN	(8) MONTO
5	05	0	4	0	55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 36,268.05
					553	Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	\$ 36,268.05
					55304	De Empresas Publicas Financieras	\$ 31,323.00
					55308	De Empresas Privadas Financieras	\$ 4,945.05
					71	AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	\$ 124,975.94
					713	Amortización de Empréstitos Internos	\$ 124,975.94
					71304	De Empresas Publicas Financieras	\$ 43,078.00
					71308	De Empresas Privadas Financieras	\$ 81,897.94
Total de Rubros							\$ 161,243.99
Total de Cuentas							\$ 161,243.99
Total Objeto Especifico							\$ 161,243.99



PARTE SEGUNDA

DISPOSICIONES GENERALES

Disposiciones Fundamentales

Art. 4.- Las presentes disposiciones constituyen las normas complementarias para ordenar y enmarcar la ejecución del Presupuesto Municipal; las cuales se aplicarán a todas las operaciones relacionadas con los Ingresos y Egresos de esta Municipalidad. Si hubiere contradicciones entre cualquier de las Ordenanzas o Reglamentos Municipales, y las presentes Disposiciones Generales, se aplicaran estas últimas.-

Art. 5.- El Registro y Control de la ejecución del presente Presupuesto se realizará a través del Sistema de Administración Financiera Municipal (SAFIM) implementado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, atendiendo la normativa y las disposiciones legales aplicables, para satisfacer las necesidades de información y documentación de las operaciones y facilitar el control que ejercerán tanto la Auditoría Interna, así como de la Corte de Cuentas de la República.

De la Ejecución del Presupuesto

Art. 6.- Las presentes Disposiciones Generales son parte de los Documentos Técnicos que identifican los criterios, normas y procedimientos que regularán el proceso de ejecución presupuestaria. El Alcalde Municipal Coordinará la Integración de Actividades, Registros e Información con las demás Unidades Administrativas y Financieras, a fin de que interactúen conjuntamente en dicho proceso.

De los Créditos Presupuestos

Art. 7.- Todo compromiso legalmente adquirido disminuye un Crédito Presupuestario, por tanto, no se podrá incurrir en gasto alguno sin afectar un crédito del Presupuesto; tampoco deberá autorizarse pagos a cuenta de una asignación que estuviere agotada.

De la Administración de los Créditos Presupuestos

Art. 8.- Los Créditos Presupuestarios se administrarán con orden y economía, no deben comprometerse sino en la medida estrictamente necesaria, para obtener un Funcionamiento Ordenado y Económico de la Administración Municipal.

Utilización de las Asignaciones

Art. 9.- Las asignaciones deberán ser utilizadas en la forma en que las haya aprobado El Concejo Municipal. Cada asignación deberá estar disponible solo durante el ejercicio fiscal a que corresponda, y se utilizará únicamente para los propósitos y hasta por la cantidad indicada, excepto cuando la asignación haya sido modificada por Decretos Legalmente Aprobados.



Las reservas de crédito constituidas estarán disponibles para los fines a que las mismas se refieran.

Para afectar una asignación o cuota que no tenga saldo disponible, deberá previamente ser reforzada en forma legal.

De los nombramientos de Funcionarios y Empleados y otros compromisos

Art. 10.- El Concejo Municipal o el Alcalde, en su caso, no podrá hacer nombramiento de funcionarios o empleados ni adquirir compromisos económicos, si no existe asignación presupuestaria que ampare el egreso o cuando ésta fuere insuficiente. Tampoco podrá pagar con cargo a una asignación de egresos, que corresponda a otra clase de gastos.

Los funcionarios que contravengan lo dispuesto en el inciso anterior responderán con sus bienes por los sueldos pagados o compromisos económicos adquiridos.

De los Sobrantes de Autorizaciones de Gastos

Art. 11- La cantidad autorizada para una obra, trabajo o servicio es una limitación al gasto; pero no deberá utilizarse necesariamente el total autorizado. Los sobrantes de autorizaciones de gastos no podrán invertirse en otras obras, trabajos o servicios, sin la previa autorización respectiva.

Saldos pendientes de pago deben consignarse en el ejercicio siguiente

Art. 12- Cuando una obra, proyecto o compromiso no se termine o liquide en el ejercicio del presupuesto vigente y éstos exigieren continuidad, los saldos deberán ser trasladados al presupuesto del ejercicio siguiente en las asignaciones respectivas. Si las obras, proyectos o compromisos no requieren continuidad, el Concejo Municipal resolverá lo más conveniente.

Vencimiento de Asignaciones y Cuotas

Art. 13- Los saldos provenientes de asignaciones o cuotas, al término del ejercicio fiscal, y que no tengan requerimientos o compromisos pendientes, caducarán y serán cancelados.

De los Gastos Fijos

Art. 14- Para los efectos de la ejecución y control de este presupuesto, se entenderán por gastos fijos, aquellos que se pagan por duodécima parte, correspondiendo una parte a cada mes, tales como los Sueldos de Empleados Permanentes y Eventuales, Dietas, Gastos de Representación, Aportaciones Patronales a instituciones de seguridad públicas y privadas, alquileres de inmuebles, servicios de energía eléctrica, agua potable, comunicaciones, combustible y lubricantes, papelería en general y artículos de escritorio, pago del Relleno Sanitario, pago de pasaje y viáticos; y otras contribuciones por cuotas fijas, etc.

Responsabilidad en los Gastos Ilegales

Art. 15- El gasto ilegal hace responsables a los Miembros del Concejo Municipal



Responsabilidad del Ordenador de Pagos

Art. 16- Los Funcionarios y Empleados que ordenen gastos, son responsables personalmente y con sus bienes de aquellas erogaciones que no estén comprendidas en el presupuesto, sin perjuicio de la acción penal que corresponda.

De la Liquidación del Presupuesto

Art. 17- Para los créditos comprendidos con cargo al presupuesto que al treinta y uno de Diciembre se encuentren pendientes de pago, deberán estar constituidas y aprobadas sus reservas de créditos. La entidad deberá liquidar el presupuesto para determinar la situación financiera del ejercicio finalizado.

De la Evaluación del Presupuesto

Art. 18- El Alcalde mensualmente evaluará la aplicación y desarrollo del presupuesto; con ese objeto, las unidades ejecutoras de los programas estarán obligadas a preparar y rendir los informes de la labor realizada, de conformidad con las instrucciones recibidas por dicho funcionario, la que los verificará en la oportunidad que estimare necesaria.

El Concejo Municipal podrá suspender la provisión de fondos que correspondiere a los proyectos o programas, en los casos en que verifique incumplimiento de las metas fijadas en los mismos, conforme al calendario de actividades.

Del Fondo Circulante.

Art. 19- Con el objeto de atender gastos de menor cuantía o de carácter urgente se crea el Fondo Circulante hasta por la cantidad de: CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$ 450.00), que servirá para la compra de materiales de oficina, informáticos, libros, útiles de enseñanza, publicaciones, herramientas, repuestos, accesorios, materiales eléctricos, bienes de uso y consumo diversos, servicios de correo, pasajes al interior, viáticos por comisiones interna, mantenimientos y reparaciones de bienes muebles e inmuebles, mantenimientos y reparaciones de vehículos, impresiones, publicaciones y reproducciones, atenciones sociales, ayudas a personas naturales, compra de periódicos, compra de agua, etc.

El Fondo Circulante se formará en el mes de enero y se liquidará al final del ejercicio presupuestario. Los reintegros al Fondo por pagos y gastos efectuados se harán cuantas veces sea necesario y por lo menos cada mes, previa autorización correspondiente.

La persona Encargada del Fondo Circulante podrá hacer pagos de gastos señalados en el inciso primero de este Artículo, contra recibos ó facturas firmados por los recipientes y autorizados por el ordenador de pagos que designare El Concejo Municipal.

Sé prohíbe adquirir al crédito los suministros y servicios que menciona el inciso primero de este Artículo.

No es necesario Acuerdo o Resolución

Art. 20- No será necesario Acuerdo o Resolución para erogaciones en: pago de Dietas de los Miembros del Concejo Municipal, Salarios Permanentes y Eventuales, Aguinaldos, Gastos de Representación al Señor Alcalde o algún Miembro del Concejo Municipal que fuese en Comisión Oficial, Alquileres de inmuebles, Servicios Básicos, Subvenciones Mensuales a Instituciones Culturales o de Beneficencia, Gastos Administrativos y de Servicios (Papelería en general, combustible, Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles e Inmuebles y Relleno Sanitario) y demás gastos fijos debidamente consignados en el Presupuesto, para los cuales bastará que haya crédito presupuestario y fondos disponibles para efectuar los pagos.

Prohibido Recibir Valores sin Otorgar Recibo o hacer Cobros Ilegales

Art. 21- Se prohíbe a todo funcionario o empleado, recibir valor alguno sin que se extienda el recibo correspondiente en la forma legal o cuyo pago no esté contemplado en la ley u ordenanza. La infracción de este precepto hará incurrir al culpable en una multa que será impuesta por el Concejo Municipal de acuerdo con la gravedad de la falta. Pudiendo el culpable ser sujeto de suspensión de labores.

Responsabilidad de los Refrendarios de Cheques

Art. 22- Los refrendarios de cheques incurrirán en responsabilidad solidaria con el Tesorero, por el valor de los cheques que refrenden, en el caso de no existir crédito presupuestario, o no estén respaldados por los comprobantes de egreso respectivo, debidamente legalizado.

De los Nombramientos y Licencias.

Art. 23- Queda obligado el Concejo Municipal a emitir acuerdos relacionados con el nombramiento, licencia o cancelación de funcionarios y empleados o cualquier otro movimiento de personal, que afecte los créditos presupuestarios.

Control de Asistencia

Art. 24- Todos los Empleados que su trabajo sea Administrativo tendrá la Obligación de Marcar una tarjeta de control de Asistencia, cumpliendo el horario establecido de trabajo siendo: Por la Mañana de 8:00 a.m. a 12:00 m y por la tarde de 13:00 a las 16:20 horas. Se concederá como tiempo de tolerancia un límite de **veinte minutos** en llegadas tardías por cada mes calendario. El empleado que acumule más de 20 minutos en llegadas tardías se le aplicara un descuento en su pago mensual, el cual la o el secretaria/o municipal informara al Señor(a) Alcalde(sa) para que este(a) le autorice aplicar el descuento.

Art. 25.- Cuando un Empleado asista a una Capacitación o no pueda marcar tarjeta de Control de Asistencia, presentara a su jefe inmediato la invitación para que le autorice la asistencia y posteriormente le firme la tarjeta de



Art. 26.- Se dispensara que no marquen Tarjeta de Control de Asistencia el siguiente personal: Sindico Municipal, Auditor Interno, Gerente Administrativa y Secretaria/o Municipal.-

De las Remuneraciones Permanentes

Art. 27- Los Empleados que en el Presupuesto son considerados en la nómina de Remuneraciones Permanente se regirán por estas normas:

- a) Se entenderá que una persona ha tomado posesión de su cargo, cuando asuma los deberes y responsabilidades del mismo; y que deja de ocuparlo, en el momento en que cesa de cumplir sus deberes y de incurrir en responsabilidades con relación a su puesto oficial.
- b) Ninguna persona tomará posesión de su cargo, si no ha sido nombrada o contratada formalmente.
- c) El Alcalde o funcionario designado al efecto, no dará posesión de su cargo a funcionarios o empleados que, teniendo obligación, no hayan caucionado a satisfacción de la Municipalidad.
- d) El funcionario que ordenare y el que diere posesión en las condiciones expresadas, responderá solidariamente con el nombrado por toda pérdida de bienes que sufra la Entidad, en el período de la fecha de toma de posesión incorrecta, y el de la autorización de la toma de posesión legal, por no haber caucionado a satisfacción de la expresada Municipalidad.
- e) Por regla general se entenderá que el acuerdo por el cual se separa a una persona de determinado empleo, da fin a las relaciones jurídicas existentes entre la entidad y el empleado, mas si se trata de cargos que por su índole especial no pueden permanecer vacantes, sin causar perjuicios a la Administración, dichas relaciones subsistirán mientras no se presente a tomar posesión el sustituto designado legalmente, en cuyo caso debe tenerse como en posesión legal de su cargo el empleado saliente.

Del Personal Eventual

Art. 28- Los Empleados cuyos salarios son considerados en el Presupuesto como Remuneraciones Eventuales, se refieren a los servicios de personas naturales que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que sean de carácter profesional o técnico;
- b) Que las labores a desempeñar por el contratista sean propias de su profesión o técnica; y
- c) Que aún cuando sean de carácter profesional o técnico no constituyan una actividad regular y continua dentro de la entidad contratante.
- d) Las personas contratadas gozarán de las prerrogativas que establecen estas Disposiciones Especiales, excepto la de licencia por beca: en este caso, será necesario que los contratados favorecidos con becas, tengan por lo menos seis meses consecutivos de trabajar para la entidad.
- e) Las remuneraciones basadas en contratos se podrán pagar por medio de planillas en la misma fecha en que se efectúe el pago de los salarios del personal permanente.





- g) La contratación que se realice basándose en este Artículo, será estrictamente por los servicios prestados por una persona natural.

Responsabilidades de Funcionarios y Empleados

Art. 29- Todo funcionario o empleado encargado de recibir, custodiar o pagar bienes o valores municipales o cuyas atribuciones permitan o exijan su tenencia, será responsable de dolo o culpa, por la pérdida, daño, abuso, empleo o pago ilegal de ellos. En consecuencia, será obligatoria la formulación de inventarios parciales.

Art. 30- El funcionario o empleado que en nombre de la Municipalidad contraiga deudas o compromisos de cualquier naturaleza, en contra de las leyes y reglamentos o sin autorización legal, será exclusivamente responsable ante los acreedores correspondientes y además será suspendido del ejercicio de sus funciones hasta por un mes sin goce de sueldo; en caso de reincidencia y si el hecho fuere delictuoso, será destituido. Cuando se tratare de un miembro del Concejo Municipal, éste quedará en la obligación de responder; si no cumpliere o reincidiere, el Concejo procederá a la suspensión correspondiente.

Viáticos y Gastos de Representación

Art. 31.- Tendrán derecho al reconocimiento y pago de viáticos todos los funcionarios, empleados o trabajadores municipales que viajen en comisión oficial, dentro o fuera del territorio nacional, debiendo fijárseles la cuota necesaria para sufragar sus gastos de alojamiento y alimentación. También tendrán derecho a que se les paguen los gastos de transporte.

Los viáticos se autorizan de conformidad al detalle siguiente, incluyen pasajes, en comisiones oficiales que cumplan, para Empleados de Servicios y otros trabajadores.:

Desde el Municipio hasta:	Viáticos	
	Transporte \$	Alimentación \$
El Rosario - Cojutepeque	\$ 1.00	\$ 2.00
El Rosario - San Salvador	\$ 3.00	\$ 3.00
El Rosario - San Vicente	\$ 2.50	\$ 3.00
El Rosario - San Rafael Cedros	\$ 0.70	\$ 2.00
El Rosario - El Carmen	\$ 1.00	\$ 2.00

El detalle anterior podrá ser modificado de acuerdo a las variaciones que sufran durante el presente año, por aumentos en los pasaje, etc. También solo incluye un tiempo de Alimentación, cuando pase de dos Tiempos de Alimentación será en base a al Reglamento de Viáticos y para el pago a Funcionarios y Jefes será en Base al Reglamento de Viáticos.:

Y otras Misiones Especiales deberán tener acuerdo específico. Para comisiones fuera del país los fijará el Concejo Municipal.

Art. 32.- Para el pago de Gastos de Representación para el Señor Alcalde Municipal y Algún Miembro del Concejo Municipal quedando establecido que mensualmente el Señor Alcalde Municipal podrá recibir Doscientos 00/100 dólares exactos (\$ 200.00); el Síndico Municipal Cien 00/100 dólares exactos (\$



De las Dietas de los Miembros del Concejo Municipal

Art. 33.- Los Miembros del Concejo Municipal, propietarios, que asistan a las reuniones mensuales, a las que previamente sean convocados, tendrán derecho al cobro de una Dieta de CIENTO SESENTA Y CINCO 50/100 DÓLARES (\$ 165.50.00), y los Regidores Suplentes tendrán derecho a devengar por cada reunión Ordinaria a la que asistan el valor de CIENTO DIEZ 50/100 DÓLARES (\$110.50); la Dieta diferenciada entre los Concejales Propietario y Suplentes se establece por el nivel de responsabilidad que el Código Municipal establece para los Concejales Propietarios y Suplentes por cada reunión Ordinaria que se celebre; en caso que se celebren reuniones Extra ordinarias, esta no serán pagadas.

De los contratos o suministros.

Art. 34. Cuando se disponga realizar Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios para la Municipalidad o la construcción de obras, se estará sujeto a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), siendo responsabilidad de dar cumplimiento a dicha normativa el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI).

De las Indemnizaciones.

Art. 35. Cuando un empleado decidiera retirarse de sus labores de manera voluntaria se considerara lo establecido en el reglamento interno de la institución, ley de la carrera administrativa y ley reguladora de renuncia voluntaria, esto será tanto para personal de carrera como de contrato.

Art. 36.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de tres de Enero del año dos mil diecinueve.

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, a los tres días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Odilio de Jesús Portillo Ramírez
Alcalde Municipal



Eugenia Cruz de Peña
Síndica Municipal



María Carolina Vásquez de Castro
Primera Regidora Propietaria

Rafael Antonio Tejada
Segundo Regidor Propietario

Marta Alicia García de Navidad
Primera Regidora Suplente

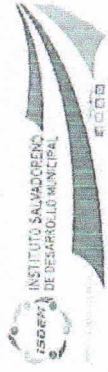
María del Carmen González A.
Segunda Regidora Suplente

José Gilberto Orellana Rosas

Nelson Omar Rosales Rosales

ANEXOS

INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL
ASIGNACION FODES 2019, DISTRIBUCION POR MUNICIPIO



DE MU	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASIGNACION ANUAL	CUOTA MENSUAL		DISTRIBUCION DE ENE-NOV			DISTRIBUCION DE ENE-NOV			DISTRIBUCION DE DICIEMBRE		
				ENE - NOV	DIC	25.00%	75.00%	25.00%	75.00%	25.00%	75.00%	25.00%	75.00%	
09 23	CHALATENANGO	SAN SIDRO LABRADOR	\$ 392,192.99	\$ 32,682.75	\$ 32,682.74	\$ 8,170.69	\$ 24,512.06	\$ 8,170.69	\$ 24,512.06	\$ 8,170.69	\$ 24,512.06	\$ 8,170.69	\$ 24,512.06	
09 24	CHALATENANGO	SAN ANTONIO DE LA CRUZ	\$ 540,842.62	\$ 45,070.22	\$ 45,070.20	\$ 11,267.56	\$ 33,802.66	\$ 11,267.56	\$ 33,802.66	\$ 11,267.56	\$ 33,802.66	\$ 11,267.56	\$ 33,802.66	
09 25	CHALATENANGO	EL PARAISO	\$ 1,230,150.83	\$ 102,512.57	\$ 102,512.56	\$ 25,628.14	\$ 76,884.43	\$ 25,628.14	\$ 76,884.43	\$ 25,628.14	\$ 76,884.43	\$ 25,628.14	\$ 76,884.43	
09 26	CHALATENANGO	SAN MIGUEL DE MERCEDES	\$ 556,333.53	\$ 46,361.13	\$ 46,361.10	\$ 11,590.28	\$ 34,770.85	\$ 11,590.28	\$ 34,770.85	\$ 11,590.28	\$ 34,770.85	\$ 11,590.28	\$ 34,770.85	
09 27	CHALATENANGO	SAN LUJES DEL CARMEN	\$ 491,898.90	\$ 40,991.58	\$ 40,991.52	\$ 10,247.90	\$ 30,743.68	\$ 10,247.90	\$ 30,743.68	\$ 10,247.90	\$ 30,743.68	\$ 10,247.90	\$ 30,743.68	
09 28	CHALATENANGO	SAN JOSE CASCASQUE	\$ 523,294.59	\$ 43,607.88	\$ 43,607.91	\$ 10,901.97	\$ 32,705.91	\$ 10,901.97	\$ 32,705.91	\$ 10,901.98	\$ 32,705.93	\$ 10,901.98	\$ 32,705.93	
09 29	CHALATENANGO	SAN ANTONIO LOS RANCHOS	\$ 463,144.40	\$ 38,595.37	\$ 38,595.33	\$ 9,648.84	\$ 28,946.53	\$ 9,648.83	\$ 28,946.53	\$ 9,648.83	\$ 28,946.50	\$ 9,648.83	\$ 28,946.50	
09 30	CHALATENANGO	EL CARRIZAL	\$ 615,002.62	\$ 51,250.22	\$ 51,250.20	\$ 12,812.56	\$ 38,437.66	\$ 12,812.55	\$ 38,437.66	\$ 12,812.55	\$ 38,437.65	\$ 12,812.55	\$ 38,437.65	
09 31	CHALATENANGO	SAN FERNANDO	\$ 555,634.13	\$ 46,302.84	\$ 46,302.89	\$ 11,575.71	\$ 34,727.13	\$ 11,575.72	\$ 34,727.13	\$ 11,575.72	\$ 34,727.17	\$ 11,575.72	\$ 34,727.17	
09 32	CHALATENANGO	AZACUALPA	\$ 488,419.85	\$ 40,701.65	\$ 40,701.70	\$ 10,175.41	\$ 30,526.24	\$ 10,175.43	\$ 30,526.24	\$ 10,175.43	\$ 30,526.27	\$ 10,175.43	\$ 30,526.27	
09 33	CHALATENANGO	SAN FRANCISCO LEMPA	\$ 442,110.79	\$ 36,842.57	\$ 36,842.52	\$ 9,210.64	\$ 27,631.93	\$ 9,210.63	\$ 27,631.93	\$ 9,210.63	\$ 27,631.89	\$ 9,210.63	\$ 27,631.89	
10 01	CUSCATLAN	COJUTEPEQUE	\$ 2,704,817.67	\$ 225,401.47	\$ 225,401.50	\$ 56,350.37	\$ 169,051.10	\$ 56,350.38	\$ 169,051.10	\$ 56,350.38	\$ 169,051.12	\$ 56,350.38	\$ 169,051.12	
10 02	CUSCATLAN	SUCHITOTO	\$ 1,744,854.70	\$ 145,404.56	\$ 145,404.54	\$ 36,351.14	\$ 109,053.42	\$ 36,351.14	\$ 109,053.42	\$ 36,351.14	\$ 109,053.40	\$ 36,351.14	\$ 109,053.40	
10 03	CUSCATLAN	SAN PEDRO PERULAPAN	\$ 2,398,666.67	\$ 199,888.89	\$ 199,888.88	\$ 49,972.22	\$ 149,916.67	\$ 49,972.22	\$ 149,916.67	\$ 49,972.22	\$ 149,916.66	\$ 49,972.22	\$ 149,916.66	
10 04	CUSCATLAN	SAN JOSE GUAYABAL	\$ 1,272,117.24	\$ 106,009.77	\$ 106,009.77	\$ 26,502.44	\$ 79,507.33	\$ 26,502.44	\$ 79,507.33	\$ 26,502.44	\$ 79,507.33	\$ 26,502.44	\$ 79,507.33	
10 05	CUSCATLAN	TENANCINGO	\$ 877,366.09	\$ 73,113.84	\$ 73,113.85	\$ 18,278.46	\$ 54,835.38	\$ 18,278.46	\$ 54,835.38	\$ 18,278.46	\$ 54,835.39	\$ 18,278.46	\$ 54,835.39	
10 06	CUSCATLAN	SAN RAFAEL CEDROS	\$ 1,244,991.38	\$ 103,749.28	\$ 103,749.30	\$ 25,937.32	\$ 77,811.96	\$ 25,937.33	\$ 77,811.96	\$ 25,937.33	\$ 77,811.97	\$ 25,937.33	\$ 77,811.97	
10 07	CUSCATLAN	CANDELARIA	\$ 1,214,883.72	\$ 101,240.31	\$ 101,240.31	\$ 25,310.08	\$ 75,930.23	\$ 25,310.08	\$ 75,930.23	\$ 25,310.08	\$ 75,930.23	\$ 25,310.08	\$ 75,930.23	
10 08	CUSCATLAN	EL CARMEN	\$ 1,417,226.79	\$ 118,102.23	\$ 118,102.26	\$ 29,525.56	\$ 88,576.67	\$ 29,525.57	\$ 88,576.67	\$ 29,525.57	\$ 88,576.69	\$ 29,525.57	\$ 88,576.69	
10 09	CUSCATLAN	MONTE SAN JUAN	\$ 1,133,592.21	\$ 94,466.02	\$ 94,465.99	\$ 23,616.51	\$ 70,849.51	\$ 23,616.50	\$ 70,849.51	\$ 23,616.50	\$ 70,849.49	\$ 23,616.50	\$ 70,849.49	
10 10	CUSCATLAN	SAN CRISTOBAL	\$ 1,003,724.71	\$ 83,643.73	\$ 83,643.68	\$ 20,910.93	\$ 62,732.80	\$ 20,910.92	\$ 62,732.80	\$ 20,910.92	\$ 62,732.76	\$ 20,910.92	\$ 62,732.76	
10 11	CUSCATLAN	SANTA CRUZ MICHAPA	\$ 1,234,114.38	\$ 102,842.87	\$ 102,842.81	\$ 25,710.72	\$ 77,132.15	\$ 25,710.70	\$ 77,132.15	\$ 25,710.70	\$ 77,132.11	\$ 25,710.70	\$ 77,132.11	
10 12	CUSCATLAN	SAN BARTOLOME PERULAPIA	\$ 820,516.84	\$ 68,376.40	\$ 68,376.44	\$ 17,094.10	\$ 51,282.30	\$ 17,094.11	\$ 51,282.30	\$ 17,094.11	\$ 51,282.33	\$ 17,094.11	\$ 51,282.33	
10 13	CUSCATLAN	SAN RAMON	\$ 767,278.14	\$ 63,939.85	\$ 63,939.79	\$ 15,984.96	\$ 47,954.89	\$ 15,984.95	\$ 47,954.89	\$ 15,984.95	\$ 47,954.84	\$ 15,984.95	\$ 47,954.84	
10 14	CUSCATLAN	EL ROSARIO	\$ 694,537.28	\$ 57,878.11	\$ 57,878.07	\$ 14,469.53	\$ 43,408.58	\$ 14,469.52	\$ 43,408.58	\$ 14,469.52	\$ 43,408.55	\$ 14,469.52	\$ 43,408.55	
10 15	CUSCATLAN	ORATORIO DE CONCEPCION	\$ 587,396.51	\$ 48,949.71	\$ 48,949.70	\$ 12,237.43	\$ 36,712.28	\$ 12,237.43	\$ 36,712.28	\$ 12,237.43	\$ 36,712.27	\$ 12,237.43	\$ 36,712.27	
10 16	CUSCATLAN	SANTA CRUZ ANALQUITO	\$ 561,343.28	\$ 46,778.61	\$ 46,778.57	\$ 11,694.65	\$ 35,083.96	\$ 11,694.64	\$ 35,083.96	\$ 11,694.64	\$ 35,083.93	\$ 11,694.64	\$ 35,083.93	
11 01	AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	\$ 3,141,479.78	\$ 261,789.98	\$ 261,790.00	\$ 65,447.50	\$ 196,342.48	\$ 65,447.50	\$ 196,342.48	\$ 65,447.50	\$ 196,342.50	\$ 65,447.50	\$ 196,342.50	
11 02	AHUACHAPAN	ATIQUIZAYA	\$ 2,303,344.56	\$ 191,945.38	\$ 191,945.38	\$ 47,986.35	\$ 143,959.03	\$ 47,986.35	\$ 143,959.03	\$ 47,986.35	\$ 143,959.03	\$ 47,986.35	\$ 143,959.03	
11 03	AHUACHAPAN	SAN FRANCISCO MIENENDEZ	\$ 3,161,950.07	\$ 263,495.84	\$ 263,495.83	\$ 65,873.96	\$ 197,621.88	\$ 65,873.96	\$ 197,621.88	\$ 65,873.96	\$ 197,621.87	\$ 65,873.96	\$ 197,621.87	
11 04	AHUACHAPAN	TACUBA	\$ 2,110,090.47	\$ 175,840.87	\$ 175,840.90	\$ 43,960.22	\$ 131,880.65	\$ 43,960.23	\$ 131,880.65	\$ 43,960.23	\$ 131,880.67	\$ 43,960.23	\$ 131,880.67	
11 05	AHUACHAPAN	CONCEPCION DE ATACO	\$ 1,471,609.59	\$ 122,634.13	\$ 122,634.16	\$ 30,658.53	\$ 91,975.60	\$ 30,658.54	\$ 91,975.60	\$ 30,658.54	\$ 91,975.62	\$ 30,658.54	\$ 91,975.62	
11 06	AHUACHAPAN	JUJUTLA	\$ 2,698,061.01	\$ 224,838.42	\$ 224,838.39	\$ 56,209.61	\$ 168,628.81	\$ 56,209.60	\$ 168,628.81	\$ 56,209.60	\$ 168,628.79	\$ 56,209.60	\$ 168,628.79	
11 07	AHUACHAPAN	GUAYMANGO	\$ 1,924,209.64	\$ 160,350.80	\$ 160,350.84	\$ 40,087.70	\$ 120,263.10	\$ 40,087.71	\$ 120,263.10	\$ 40,087.71	\$ 120,263.13	\$ 40,087.71	\$ 120,263.13	
11 08	AHUACHAPAN	APANECA	\$ 1,060,763.35	\$ 88,396.95	\$ 88,396.90	\$ 22,099.24	\$ 66,297.71	\$ 22,099.23	\$ 66,297.71	\$ 22,099.23	\$ 66,297.67	\$ 22,099.23	\$ 66,297.67	



PROYECCION DE PROYECTOS PARA EL AÑO 2019

Cod. Proyecto	Concepto	Linea Trabajo	Area Gestión	Fuente Financ.	
	Pre inversion 5%	301	3	111	\$ 5,000.00
	Apoyo a la Educación Media y Superior a la Niñez y Jóvenes de El Rosario (Becas, Transporte, Refrigerio y Contrapartida)	302	3	111	\$ 40,000.00
	Celebración de las Romerías de El Rosario	302	3	111	\$ 10,000.00
	Apoyo a Programas de la Niñez y Adolescencia, incluyendo a niñas/os con Capacidades Especiales	302	3	111	\$ 3,000.00
	Funcionamiento Integral de Disciplinas Deportivas de El Rosario	302	3	111	\$ 20,000.00
	Mantenimiento y Reparación de Concreteados y chapia de caminos vecinales El Rosario	302	3	111	\$ 15,000.00
	Mantenimiento y Reparación de los Sistemas de Agua potable	302	3	111	\$ 8,000.00
	Promoción y Desarrollo de programas de Mejoramiento para la Agricultura y recuperacion de suelos del Municipio del Municipio de El Rosario.	302	3	111	\$ 3,000.00
	Apoyo a programas a Familias de Escasos Recursos Económicos	302	3	111	\$ 3,000.00
	Celebración de las Fiestas Patronales de El Rosario	302	3	111	\$ 20,000.00
	Programa de Prevención contra la Violencia en El Rosario (Actividades Deportivas, Recreativas y otras)	302	3	111	\$ 20,000.00
	Programas de la Unidad de Género	302	3	111	\$ 13,000.00
	Fortalecimiento de la Salud a través de la Extensión de cobertura de Salud del Municipio de El Rosario, Departamento de Cuscatlán	302	3	111	\$ 10,000.00
	Compra de Mobiliario y equipo de oficina	302	3	111	\$ 2,000.00
	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CULTURA Y RECREACIÓN A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DE REUNIONES DE RENDICIONES DE CUENTAS Y ENTREGA DE JUGUETES A NIÑAS/OS DEL MUNICIPIO	302	3	111	\$ 6,000.00
	Pago de Transporte, Recolección y Manejo de los Desechos Sólidos de El Rosario	302	3	111	\$ 10,000.00
	Mantenimiento y Ornato en Zonas verdes e Infraestructuras Municipales	302	3	111	\$ 2,000.00
	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Nacionales de El Rosario	302	3	111	\$ 5,000.00
	Mantenimiento de Alumbrado Públicos, El Rosario	302	3	111	\$ 2,500.00
	Concreteado de calle en caserío Las Crucitas, Cantón El Calvario	302	3	111	\$ 15,000.00
	Concreteado de calle, entrada a Colonia Corazón de Jesús en Cantón Veracruz	302	3	111	\$ 15,000.00
	Concreteado de calle de primer tramo en sector La ladrillera, Cantón Veracruz	302	3	111	\$ 20,000.00
	Concreteado de calle caserío Los Tejada, Cantón San Martín	302	3	111	\$ 20,000.00
	Concreteado de tramo de calle caserío San Martín, Cantón San Martín	302	3	111	\$ 20,000.00
	Concreteado de calle en Caserío Los López, Cantón El Amatillo	302	3	111	\$ 15,000.00
	Concreteado de tramo de calle en Col. Guadalupe, por la calle Principal en Barrio El Centro	302	3	111	\$ 20,000.00
	Construcción de Baños y Gradería en Polideportivo El Rosario	302	3	111	\$ 15,000.00
	Concreteado de calle en Lotificación La Molienda, Barrio El Centro	302	3	111	\$ 10,000.00
	Apoyo a Reparación de Viviendas a Familias de Escasos Recursos Economicos en el Municipio de El Rosario			0	\$ 12,000.00

DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN
 ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
 PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
 AÑO 2019

(En Dolares de los Estados Unidos de America)

DETALLE DE PROYECCIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2019 EN RECUPERACION DE MORA

(1) Objeto Especific o	(2) DENOMINACION	Total de Mora	Política a recuperar de mora 70%	Total de Ingresos
	INGRESOS CORRIENTES			
11	IMPUESTOS	\$ 19,315.00	\$ 13,520.50	\$ 13,520.50
118	Impuestos Municipales	\$ 19,315.00	\$ 13,520.50	\$ 13,520.50
11801	Comercio		\$ -	
11812	Maquinas Traganiquel		\$ -	
11816	Transporte	\$ 19,315.00	\$ 13,520.50	\$ 13,520.50
11818	Vialidades		\$ -	
11899	Impuestos Municipales Diversos		\$ -	
12	TASAS Y DERECHOS	\$ 45,269.60	\$ 31,688.72	\$ 31,688.72
121	Tasas	\$ 45,269.60	\$ 31,688.72	\$ 31,688.72
12105	Certificacion de Documentos		\$ -	\$ -
12106	Expedición Documento de Identificación		\$ -	
12108	Alumbrado Público	\$ 1,394.92	\$ 976.44	\$ 976.44
12109	Recoleccion de Basura	\$ 1,820.02	\$ 1,274.01	\$ 1,274.01
12111	Cementerios Municipales		\$ -	
12114	Fiestas		\$ -	
12115	Mercados		\$ -	\$ -
12117	Pavimentación	\$ 42,054.66	\$ 29,438.26	\$ 29,438.26
12118	Postes, torres y antenas		\$ -	
12119	Rastro y Tiangué		\$ -	
12123	Baños Publicos		\$ -	
12207	Por Patentes, Marcas de Fabrica y otros		\$ -	
12210	Licencias y permisos municipales		\$ -	
12211	Cotejo de Fierros		\$ -	\$ -
14	Ventas de Bienes y Servicios	\$ 3,549.48	\$ 2,484.64	\$ 2,484.64
142	Publicos	\$ 3,549.48	\$ 2,484.64	\$ 2,484.64
14201	Servicios Basicos	\$ 3,549.48	\$ 2,484.64	\$ 2,484.64
14299	Servicios Diversos			\$ -
15	Ingresos Financieros y Otros	\$ -	\$ -	\$ -
153	Multas e Intereses por mora	\$ -	\$ -	\$ -
15302	Intereses por mora de Impuestos			\$ -
15312	Multas por Registro Civil			\$ -
15314	Otras multas municipales			
157	Otros Ingresos no Clasificados	\$ -	\$ -	\$ -
15703	Rentabilidad bancaria			
15799	Ingresos diversos			\$ -
Rubro		\$ 68,134.08	\$ 47,693.86	\$ 47,693.86
Cuenta		\$ 68,134.08	\$ 47,693.86	\$ 47,693.86
Objeto Especifico		\$ 68,134.08	\$ 47,693.86	\$ 47,693.86



ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN, TEL. FAX: 2379-6431

Coreo electrónico: alcaldiaelrosariocus@gmail.com

PARA: Eneyda Carolina Salguero Velasco
Contadora Municipal

DE Elio Esaú Méndez Velasco
Tesorero Municipal

FECHA 05/Febrero/2019

ASUNTO Entrega de Información

Por medio de la presente se le entrega la información de los saldos bancarios al 31 de Diciembre/2018 de las diferentes cuentas de la Municipalidad

Sin más por el momento.



SALDOS BACARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Fecha	Nombre de la cuenta	SALDO
31-dic-18	5% De preinversion	\$ 1,539.13
31-dic-18	Funcionamiento integral de las diferentes disciplinas deportivas	\$ 493.06
31-dic-18	Programa de apoyo a la educacion	\$ 133.04
31-dic-18	Apoyo a niños/as y jovenes con capacidades especiales	\$ 154.14
31-dic-18	Mantenimiento y reparacion de concreteados, y chapia de caminos vecinales	\$ 878.95
31-dic-18	Mantenimiento y reparacion de los sistemas de agua potable	\$ 895.23
31-dic-18	Programa de prevencion contra la violencia	\$ 217.12
31-dic-18	Mantenimiento y reparacion de los vehiculos Municipales	\$ 74.25
31-dic-18	Programa de saneamiento ambiental y asistencia agricola	\$ 107.95
31-dic-18	Mantenimiento y reparacion de alumbrado publico	\$ 186.52
31-dic-18	Adquisicion de equipo de informatica y de oficina	\$ 388.05
31-dic-18	Programa de apoyo a la Unidad de genero	\$ 57.66
31-dic-18	Programa de apoyo a la educacion	\$ 713.04
31-dic-18	Pago de relleno sanitario, transporte y recolecion de desechos solidos	\$ 658.96
31-dic-18	Celebracion de las fiestas patronales	\$ 599.01
31-dic-18	Familia de escasos recursos economicos del Municipio	\$ 133.54
31-dic-18	Promocion de la participacion ciudadana por medio de reuniones de rendicion de cuenta	\$ 206.61
31-dic-18	celebracion de las fiestas de Romerias	\$ 122.97
31-dic-18	Fortalecimiento de la salud	\$ 120.34
31-dic-18	El Rosario/DDP/PES/transferencia en especies	\$ 130.48
31-dic-18	El Rosario/DDP/PES/ATT	\$ 144.35
31-dic-18	El Rosario/DDP/PES (Libreta de ahorro)	\$ 2,990.94
31-dic-18	Alcaldia Municipal de El Rosario depto de cuscatlan (libreta de ahorro) # 200-180-810600-4	\$ 3,433.34
31-dic-18	Inclusion (FISDL)	\$ 100.00
31-dic-18	25% FODES 100-180-700096-9	\$ 3,076.99
31-dic-18	Fondo Comun	(-553.53)
31-dic-18	Mantenimiento,forestacion de zonas verdez y centros publicos de el Municipio	\$ 37.71
31-dic-18	El Rosario/85F-fondo Gral-apoyo en Educacion y salud (libreta de ahorro)	\$ 100.00
31-dic-18	El Rosario/85J- Fondo General-inclusion produccion (libreta de ahorro)	\$ 100.00
31-dic-18	El Rosario/85F-Fondo Gral-Apoyo en Educacion(libreta de ahorro)	\$ 100.00
31-dic-18	Concreteado de tramo de calle principal caserio la rejolla	\$ 397.82
31-dic-18	El Rosario/71 y Fondo general	\$ 1,612.69
31-dic-18	Perforacion de pozo en canton el amatillo	\$ 6,547.74
31-dic-18	Alcaldia Municipal de El Rosario/71/Fondo General(libreta de ahorro)	\$ 14,918.09
31-dic-18	El Rosario/85G Fondo Gral-pension basica universal(libreta de ahorro)	\$ 100.00
31-dic-18	El Rosario-Fondo General-Apoyo en educacion	\$ 100.00
31-dic-18	Concreteado de calle en caserio los martinez zona alta canton el calvario	\$ 7.11
31-dic-18	Concreteado de calle en caserio los martinez canton el calvario	\$ 62.83
31-dic-18	Pago a deudas institucionales	\$ 274.15
	TOTAL	\$ 41,913.81

7679.57
FISDL

11360.28

11,150.62
18,440.27
600
19,040.27 (75%)
19,796.55 (FISDL)

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN
 PROYECCION DE RECURSOS HUMANOS PROYECTO DEPORTE, PARA EL AÑO 2019
 EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

No.	Nombre del Empleado	Cargo	Depto.	Linea trab.	Sueldo				Beneficios Empleado M	TOTAL
					Mensual	Annual	Bonificacion mes Junio	Aguinaldo		
1	xxxxxxxxxx	Instructor de Futbol	Deporte	0302	\$ 166.66	\$ 1,999.92	\$ 166.66	\$ 166.66	\$ 40.00	\$ 2,373.24
2	xxxxxxxxxx	Instructor de Futbol	Deporte	0302	\$ 166.66	\$ 1,999.92	\$ 166.66	\$ 166.66	\$ 40.00	\$ 2,373.24
3	xxxxxxxxxx	Instructor de Futbol	Deporte	0302	\$ 166.66	\$ 1,999.92	\$ 166.66	\$ 166.66	\$ 40.00	\$ 2,373.24
4	xxxxxxxxxx	Instructor de Futbol	Deporte	0302	\$ 166.66	\$ 1,999.92	\$ 166.66	\$ 166.66	\$ 40.00	\$ 2,373.24
5	xxxxxxxxxx	Encargado Limpieza	Deporte	0302	\$ 300.00	\$ 3,600.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 40.00	\$ 4,240.00
	Sub-total 0302				\$ 966.64	\$ 11,599.68	\$ 966.64	\$ 966.64	\$ 200.00	\$ 13,732.96

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN
PROYECCION DE RECURSOS HUMANOS POR LEY DE SALARIO, PARA EL AÑO 2019
EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

No.	Cargo	Depto.	Linea Trabajo	Sueldo			Prestaciones Patronales y Beneficios Adicionales					Sub total costos patronales	
				Mensual	Annual	Aguinaldo	Bonificacion mes Junio	Beneficio Adicional Empleado M. y Vacaciones	Seg Soc Priv. AFP's 7.75% Confa	Seg Soc Priv. AFP's 7.75% Crear	Seg Soc Pub 7.75% ISSS		
CONCEJO MUNICIPAL	Concejal	Concejo Municipal	0101	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00	\$ -				\$ 1,395.00	\$ 1,350.00	\$ 2,745.00	
	Sindico Municipal	Sindicatura	0101	\$ 600.00	\$ 7,200.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 40.00	\$ -	\$ 558.00	\$ 540.00	\$ 1,098.00	
	Alcalde Municipal	Despacho A.	0101	\$ 1,550.00	\$ 18,600.00	\$ 1,550.00	\$ 1,550.00	\$ 40.00	\$ -	\$ 1,441.50	\$ 617.00	\$ 2,058.50	
	Auditor Interno	Auditoria	0101	\$ 506.00	\$ 6,072.00	\$ 506.00	\$ 506.00	\$ 40.00	\$ -	\$ 470.58	\$ 455.40	\$ 925.98	
	Secretario/a Municipal	Secretaria	0101	\$ 1,048.00	\$ 12,576.00	\$ 1,048.00	\$ 1,048.00	\$ 40.00	\$ -	\$ 974.64	\$ 617.00	\$ 1,591.64	
	Sub-total por linea 0101				\$ 5,204.00	\$ 62,448.00	\$ 3,704.00	\$ 3,704.00	\$ 160.00	\$ -	\$ 4,839.72	\$ 3,579.40	\$ 8,419.12
	Tesorero	Tesoreria	0102	\$ 440.00	\$ 5,280.00	\$ 440.00	\$ 440.00	\$ 40.00	\$ -	\$ 409.20	\$ 396.00	\$ 805.20	
	Contadora	Contabilidad	0102	\$ 300.00	\$ 3,600.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 40.00	\$ -	\$ 279.00	\$ 270.00	\$ 549.00	
	Auxiliar	UACI	0102	\$ 400.00	\$ 4,800.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 40.00	\$ -	\$ 372.00	\$ 360.00	\$ 732.00	
	Auxiliar	Catastro/Ctas. Ctas.	0102	\$ 300.00	\$ 3,600.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 40.00	\$ -	\$ 279.00	\$ 270.00	\$ 549.00	
Jefe Catastro/Ctas. Ctas.	Catastro/Ctas. Ctas.	0102	\$ 400.00	\$ 4,800.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 40.00	\$ -	\$ 372.00	\$ 360.00	\$ 732.00		
Sub-total por linea 0102				\$ 2,140.00	\$ 25,680.00	\$ 2,140.00	\$ 2,140.00	\$ 240.00	\$ 1,023.00	\$ 967.20	\$ 1,926.00	\$ 3,916.20	
Sub-total por linea 0201				\$ 411.00	\$ 4,932.00	\$ 411.00	\$ 411.00	\$ 40.00	\$ 382.23	\$ -	\$ 369.90	\$ 752.13	
Sub-total por linea 0201				\$ 411.00	\$ 4,932.00	\$ 411.00	\$ 411.00	\$ 40.00	\$ 382.23	\$ -	\$ 369.90	\$ 752.13	
Encargada UMEG	UMEG	0202	\$ 308.00	\$ 3,696.00	\$ 308.00	\$ 308.00	\$ 40.00	\$ 286.44	\$ -	\$ 199.00	\$ 485.44		
Encarg. Medio Ambiente	Medio Ambiente	0202	\$ 308.00	\$ 3,696.00	\$ 308.00	\$ 308.00	\$ 40.00	\$ 286.44	\$ -	\$ 199.00	\$ 485.44		
Auxiliar Administrativa	Serv. Munic.	0102	\$ 300.00	\$ 3,600.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 40.00	\$ 279.00	\$ -	\$ 199.00	\$ 478.00		
Proy. Social	Proy. Social	0202	\$ 300.00	\$ 3,600.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 40.00	\$ 279.00	\$ -	\$ 199.00	\$ 478.00		
Ordenanza	Serv. Munic.	0202	\$ 300.00	\$ 3,600.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 40.00	\$ 279.00	\$ -	\$ 199.00	\$ 478.00		
Ordenanza II	Serv. Munic.	0202	\$ 300.00	\$ 3,600.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 40.00	\$ 279.00	\$ -	\$ 199.00	\$ 478.00		
Bombero	Serv. Munic.	0202	\$ 426.00	\$ 5,112.00	\$ 426.00	\$ 426.00	\$ 40.00	\$ 396.18	\$ -	\$ 312.00	\$ 708.18		
Valulero	Serv. Munic.	0202	\$ 300.00	\$ 3,600.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 40.00	\$ 279.00	\$ -	\$ 199.00	\$ 478.00		
Mensajero	Serv. Munic.	0202	\$ 300.00	\$ 3,600.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 40.00	\$ 279.00	\$ -	\$ 199.00	\$ 478.00		
Sub-total por linea 0202				\$ 2,842.00	\$ 34,104.00	\$ 2,842.00	\$ 2,842.00	\$ 633.38	\$ 2,364.06	\$ 837.00	\$ 2,046.00	\$ 5,249.06	
TOTAL DE REMUNERACIONES				\$ 10,597.00	\$ 127,164.00	\$ 9,097.00	\$ 9,097.00	\$ 1,073.38	\$ 3,769.29	\$ 6,643.92	\$ 7,923.30	\$ 18,336.51	

OK

OK

OK

10113038

10113038

10113038

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN
PROYECCION DE RECURSO HUMANO QUE CUBRIRA VACACIONES, PARA EL AÑO 2019
EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

No.	Nombre del Empleado	Cargo	Depto.	Linea trab.	Sueldo		Renta 10%	TOTAL
					Mensual			
	Sub-total 0102							
3	xxxxxxxxxxxx	Valvulero Zona Urbana	Servicios M.	0202	\$ 200.00	\$ 20.00		\$ 180.00
4	xxxxxxxxxxxx	Bombero zona urbana	Servicios M.	0202	\$ 200.00	\$ 20.00		\$ 180.00
5	xxxxxxxxxxxx	Bombero San Martin	Servicios M.	0202	\$ 200.00	\$ 20.00		\$ 180.00
8								\$ -
	Sub-total 0202				\$ 600.00	\$ 60.00	\$ -	\$ 540.00
	TOTAL FONDO COMUN, LINEA DE TRABAJO 0202				\$ 600.00	\$ 60.00	\$ -	\$ 540.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN
 PROYECCION DE RECURSOS HUMANOS EVENTUAL, PARA EL AÑO 2019
 EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

No.	Cargo	Depto.	Linea trab.	Sueldo							T
				Mensual	Anual	Bonificacion Empleado M	Bonificacion Junio	Aguinaldo	Descuenta Renta	Otros Descuentos	
1	Encargada/o Baños Públicos	Servicios M.	0202	\$ 200.00	\$ 2,400.00	\$ 40.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 240.00	\$ 2	
2	Barredor Parque	Servicios M.	0202	\$ 300.00	\$ 3,600.00	\$ 40.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 360.00	\$ 2	
3	Bombero San Martin	Servicios M.	0202	\$ 300.00	\$ 3,600.00	\$ 40.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 360.00	\$ 2	
4	Valvulero San Martin y El Amatillo	Servicios M.	0202	\$ 333.33	\$ 3,999.96	\$ 40.00	\$ 333.33	\$ 333.33	\$ 400.00	\$ 2	
5	Bombrera y Valv. Veracruz	Servicios M.	0202	\$ 333.33	\$ 3,999.96	\$ 40.00	\$ 333.33	\$ 333.33	\$ 400.00	\$ 2	
6										\$	
	LINEA DE TRABAJO 0202, FONDOS PROPIOS			\$ 1,466.66	\$ 17,599.92	\$ 200.00	\$ 1,466.66	\$ 1,466.66	\$ 1,759.99	\$ -	\$ 22

18,199.92

\$ 1,666.66

833-25

Detalle de in

Mes	11801	11817	11818	11899	12105	12108	12109	12111	12114	12115	12117
Enero	\$ 117.52		\$ 3.43		\$ 296.25	\$ 420.92	\$ 691.72	\$ 32.64	\$ 470.22	\$ 190.19	\$ 451.24
Febrero	\$ 102.42	\$ 6.00	\$ 3.43		\$ 151.56	\$ 331.00	\$ 497.00	\$ 29.21	\$ 300.14	\$ 18.80	\$ 299.00
Marzo	\$ 46.85		\$ 13.72	\$ 10.00	\$ 137.59	\$ 285.00	\$ 450.00	\$ 31.50	\$ 295.33	\$ 52.20	\$ 249.00
Abril	\$ 38.56	\$ 8.00	\$ 3.43		\$ 158.16	\$ 362.00	\$ 538.00	\$ 2.29	\$ 503.31	\$ 54.00	\$ 327.00
Mayo	\$ 34.14		\$ 44.59	\$ 10.00	\$ 147.08	\$ 441.20	\$ 642.00	\$ 58.42	\$ 462.24	\$ 145.80	\$ 384.32
Junio	\$ 25.71		\$ 20.58	\$ 20.00	\$ 169.46	\$ 328.72	\$ 516.72	\$ 60.71	\$ 351.12	\$ 54.60	\$ 359.92
Julio	\$ 19.71		\$ 6.86	\$ 10.00	\$ 169.16	\$ 358.00	\$ 564.00	\$ 4.58	\$ 348.15	\$ 356.80	\$ 324.00
Agosto	\$ 9.71	\$ 10.00			\$ 153.79	\$ 367.20	\$ 524.00	\$ 109.97	\$ 455.52	\$ 341.69	\$ 334.32
Septiembre	\$ 23.71		\$ 37.43	\$ 15.00	\$ 147.52	\$ 347.00	\$ 485.00	\$ 53.84	\$ 305.49	\$ 22.03	\$ 288.00
TOTAL	418.33	24.00	133.47	65.00	1,530.57	3,241.04	4,908.44	383.16	3,491.52	1,236.11	3,016.80



ingresos 2018

12118	12119	12123	12210	14201	14299	15301	15302	15314	16201	22201	22205
\$ 900.00	\$ 32.46	\$ 39.00	\$ 220.00	\$ 8,025.26	\$ 178.50	\$ 62.63	\$ 19.42	\$ 2.86	\$ 13,326.99	\$ 39,980.97	
\$ 300.00	\$ 30.17	\$ 119.79	\$ 152.00	\$ 5,454.97	\$ 143.10	\$ 41.38	\$ 14.80	\$ 2.86	\$ 13,420.92	\$ 40,262.73	
\$ 650.40	\$ 30.60	\$ 8.10	\$ 130.00	\$ 4,534.29	\$ 3.25	\$ 52.40	\$ 40.49	\$ 5.72	\$ 13,420.92	\$ 40,262.73	\$ 34,594.00
\$ 3,300.00	\$ 40.45	\$ 50.00		\$ 5,692.33	\$ 131.65	\$ 64.03	\$ 213.00	\$ 230.72	\$ 13,420.92	\$ 40,262.73	
\$ 1,550.40	\$ 47.04	\$ 23.20	\$ 76.43	\$ 6,394.78	\$ 241.00	\$ 67.07	\$ 38.25	\$ 8.58	\$ 13,420.92	\$ 40,262.73	
\$ 104.00	\$ 24.45	\$ 26.85	\$ 1,002.00	\$ 4,875.75	\$ 216.25	\$ 49.25	\$ 15.01	\$ 2.86	\$ 13,420.92	\$ 40,262.73	
\$ 2,330.40	\$ 33.46	\$ 39.85		\$ 5,851.27	\$ 294.10	\$ 54.71	\$ 16.57	\$ 24.82	\$ 13,420.92	\$ 40,262.73	
\$ 9,135.20	\$ 34.89	\$ 46.45	\$ 228.00	\$ 5,165.22	\$ 152.25	\$ 66.10	\$ 28.86	\$ 19.66	\$ 13,420.92	\$ 40,262.73	
	\$ 302.69	\$ 387.69	\$ 2,140.93	\$ 51,205.89	\$ 1,520.45	\$ 504.31	\$ 396.66	\$ 298.08	\$ 120,694.35	\$ 362,082.81	\$ 34,594.00

SALDOS BACARIOS AL 31 DE AGOSTO DE 2018

Fecha	Nombre de la cuenta	SALDO
31-ago-18	5% De preinversion	\$ 35.69
31-ago-18	Funcionamiento integral de las diferentes disciplinas deportivas	\$ 145.74
31-ago-18	Programa de apoyo a la educacion	\$ 2,724.20
31-ago-18	Apoyo a niños/as y jovenes con capacidades especiales	\$ 199.26
31-ago-18	Mantenimiento y reparacion de concreteados, y chapia de caminos vecinales	\$ 145.87
31-ago-18	Mantenimiento y reparacion de los sistemas de agua potable	\$ 724.43
31-ago-18	Programa de prevencion contra la violencia	\$ 137.15
31-ago-18	Mantenimiento y reparacion de los vehiculos Municipales	\$ 1,285.09
31-ago-18	Programa de saneamiento ambiental y asistencia agricola	\$ 590.61
31-ago-18	Mantenimiento y reparacion de alumbrado publico	\$ 70.77
31-ago-18	Adquisicion de equipo de informatica y de oficina	\$ 350.60
31-ago-18	Programa de apoyo a la Unidad de genero	\$ 252.53
31-ago-18	Pago de relleno sanitario, transporte y recoleccion de desechos solidos	\$ 1,331.87
31-ago-18	Celebracion de las fiestas patronales	\$ 1,881.94
31-ago-18	Familia de escasos recursos economicos del Municipio	\$ 608.24
31-ago-18	Promocion de la participacion ciudadana por medio de reuniones de rendicion de cuenta	\$ 154.06
31-ago-18	celebracion de las fiestas de Romerias	\$ 122.97
31-ago-18	Fortalecimiento de la salud	\$ 1,374.98
31-ago-18	El Rosario/DDP/PES/transferencia en especies	\$ 130.48
31-ago-18	El Rosario/DDP/PES/ATT	\$ 144.35
31-ago-18	El Rosario/DDP/PES (Libreta de ahorro)	\$ 2,990.94
31-ago-18	Alcaldia Municipal de El Rosario depto de cuscatlan (libreta de ahorro)	\$ 2,640.14
31-ago-18	Ampliacion de RED electrica en caserio los Rosales	\$ 1,653.38
31-ago-18	25% FODES	\$ 7,047.88
31-ago-18	Fondo Comun	\$ 3,628.38
31-ago-18	Mantenimiento,forestacion de zonas verdez y centros publicos de el Municipio	\$ 245.31
31-ago-18	Introduccion de agua potable en caserio los mejia 1 y2	\$ 191.95
31-ago-18	Introduccion de agua y saneamiento en caserio los arias canton veracruz	\$ 521.08
31-ago-18	Concreteado de tramo de calle caserio los martinez canton el calvario	\$ 8,513.23
31-ago-18	Concreteado de tramo de calle principal caserio la rejolla	\$ 397.82
31-ago-18	El Rosario/71 y Fondo general	\$ 3,801.60
31-ago-18	Perforacion de pozo en canton el amatillo	\$ 2,750.00
31-ago-18	Alcaldia Municipal de El Rosario/71/Fondo General(libreta de ahorro)	\$ 5,140.14
31-ago-18		
TOTAL		\$ 51,932.68



Detalle de ingresos 2011

Mes	11801	11817	11818	11899	12105	12108	12109	12111	12114	12115	12117	12118
Enero	\$ 117.52		\$ 3.43		\$ 296.25	\$ 420.92	\$ 691.72	\$ 32.64	\$ 470.22	\$ 190.19	\$ 451.24	\$ 900.00
Febrero	\$ 102.42	\$ 6.00	\$ 3.43		\$ 151.56	\$ 331.00	\$ 497.00	\$ 29.21	\$ 300.14	\$ 18.80	\$ 299.00	\$ 300.00
Marzo	\$ 46.85		\$ 13.72	\$ 10.00	\$ 137.59	\$ 285.00	\$ 450.00	\$ 31.50	\$ 295.33	\$ 52.20	\$ 249.00	\$ 650.40
Abril	\$ 38.56	\$ 8.00	\$ 3.43		\$ 158.16	\$ 362.00	\$ 538.00	\$ 2.29	\$ 503.31	\$ 54.00	\$ 327.00	\$ 3,300.00
Mayo	\$ 34.14		\$ 44.59	\$ 10.00	\$ 147.08	\$ 441.20	\$ 642.00	\$ 58.42	\$ 462.24	\$ 145.80	\$ 384.32	\$ 1,550.40
Junio	\$ 25.71		\$ 20.58	\$ 20.00	\$ 169.46	\$ 328.72	\$ 516.72	\$ 60.71	\$ 351.12	\$ 54.60	\$ 359.92	
Julio	\$ 19.71		\$ 6.86	\$ 10.00	\$ 169.16	\$ 358.00	\$ 564.00	\$ 4.58	\$ 348.15	\$ 356.80	\$ 324.00	\$ 104.00
Agosto	\$ 9.71	\$ 10.00			\$ 153.79	\$ 367.20	\$ 524.00	\$ 109.97	\$ 455.52	\$ 341.69	\$ 334.32	\$ 2,330.40
TOTAL	\$ 394.62	\$ 24.00	\$ 96.04	\$ 50.00	\$ 1,383.05	\$ 2,894.04	\$ 4,423.44	\$ 329.32	\$ 3,186.03	\$ 1,214.08	\$ 2,728.80	\$ 9,135.20

	12119	12123	12210	14201	14299	15301	15302	15314	16201	22201	22205
	\$ 32.46	\$ 39.00	\$ 220.00	\$ 8,025.26	\$ 178.50	\$ 62.63	\$ 19.42	\$ 2.86	\$ 13,326.99	\$ 39,980.97	
	\$ 30.17	\$ 119.79	\$ 152.00	\$ 5,454.97	\$ 143.10	\$ 41.38	\$ 14.80	\$ 2.86	\$ 13,420.92	\$ 40,262.73	
	\$ 30.60	\$ 8.10	\$ 130.00	\$ 4,534.29	\$ 3.25	\$ 52.40	\$ 40.49	\$ 5.72	\$ 13,420.92	\$ 40,262.73	\$ 34,594.00
	\$ 40.45	\$ 50.00		\$ 5,692.33	\$ 131.65	\$ 64.03	\$ 213.00	\$ 230.72	\$ 13,420.92	\$ 40,262.73	
	\$ 47.04	\$ 23.20	\$ 76.43	\$ 6,394.78	\$ 241.00	\$ 67.07	\$ 38.25	\$ 8.58	\$ 13,420.92	\$ 40,262.73	
	\$ 24.45	\$ 26.85	\$ 1,002.00	\$ 4,875.75	\$ 216.25	\$ 49.25	\$ 15.01	\$ 2.86	\$ 13,420.92	\$ 40,262.73	
	\$ 33.46	\$ 39.85		\$ 5,851.27	\$ 294.10	\$ 54.71	\$ 16.57	\$ 24.82	\$ 13,420.92	\$ 40,262.73	
	\$ 29.17	\$ 34.45	\$ 332.50	\$ 5,212.02	\$ 160.35	\$ 46.74	\$ 10.26	\$ 19.66	\$ 13,420.92	\$ 40,262.73	
	\$ 267.80	\$ 341.24	\$ 1,912.93	\$ 46,040.67	\$ 1,368.20	\$ 438.21	\$ 367.80	\$ 298.08	\$ 107,273.43	\$ 321,820.08	\$ 34,594.00

Mes	agua	fiesta	carret	intereses por mora	impuestos diversos	rastros y tanque	cofejo de tierra	ingresos diversos	mercado	comercio	desechos solidos	servicios diversos	maquinas
Codigo	14201	12114	12106	15302	11899	12119	12211	15799	12115	11801	12109	14299	11812
Enero	\$ 6,999.10	\$ 459.38	\$ 1.80	\$ -	\$ -	\$ 21.47	\$ 5.70	\$ 212.40	\$ 256.80	\$ 103.14	\$ 486.72	\$ 200.00	\$ -
Febrero	6283.74	421.25	4	30.58	0	5.65	1.5	2.7	161.4	277.14	373	225	0
Marzo	\$ 6,221.97	\$ 334.02	\$ 2.40	\$ 60.04	\$ -	\$ 20.34	\$ 5.40	\$ -	\$ -	\$ 58.43	\$ 417.00	\$ 181.00	\$ -
Abril	5536.02	277.01	0.8	17.11	0	9.04	2.4	7.8	36.6	61	372	94	0
Mayo	\$ 6,487.25	\$ 453.55	\$ 0.80	\$ 28.81	\$ -	\$ 38.71	\$ 10.50	\$ 10.34	\$ 110.40	\$ 15.00	\$ 364.00	\$ 249.00	\$ -
Junio	\$ 5,733.47	\$ 329.37	\$ 2.40	\$ 8.12	\$ -	\$ 20.40	\$ 6.78	\$ 7.14	\$ 54.00	\$ 43.71	\$ 433.72	\$ 179.00	\$ -
Julio	\$ 5,624.70	\$ 326.89	\$ 1.60	\$ 11.26	\$ 4.00	\$ 22.10	\$ 7.28	\$ 7.80	\$ 73.20	\$ 29.00	\$ 360.00	\$ 249.00	\$ -
Agosto	\$ 5,254.05	\$ 392.92	\$ -	\$ 3.80	\$ -	\$ 12.75	\$ 4.20	\$ 9.50	\$ 102.09	\$ 40.13	\$ 351.00	\$ 156.00	\$ -
Septiembre	\$ 5,364.33	\$ 301.11	\$ -	\$ 11.30	\$ -	\$ 5.95	\$ 2.08	\$ 70.98	\$ 18.00	\$ 223.96	\$ 350.00	\$ 140.00	\$ -
Octubre	\$ 6,219.41	\$ 359.49	\$ 1.80	\$ 13.29	\$ -	\$ 26.35	\$ 8.68	\$ 75.30	\$ 238.00	\$ 84.14	\$ 496.00	\$ 235.00	\$ -
Noviembre	\$ 6,055.24	\$ 441.99	\$ 2.40	\$ 25.78	\$ -	\$ 12.75	\$ 4.22	\$ 70.18	\$ 18.00	\$ 28.71	\$ 566.00	\$ 229.00	\$ -
Diciembre	\$ 4,941.24	\$ 281.62	\$ 0.83	\$ 23.68	\$ -	\$ 5.10	\$ 1.68	\$ 357.79	\$ 110.40	\$ 85.84	\$ 390.00	\$ 84.00	\$ -
Total	\$ 70,680.52	\$ 4,378.60	\$ 18.63	\$ 234.77	\$ 4.00	\$ 200.61	\$ 60.42	\$ 831.93	\$ 1,178.89	\$ 1,050.20	\$ 4,959.44	\$ 2,221.00	\$ -



[Handwritten signature in blue ink]

F. _____

4127, 892 B3

1051 272.77

453,916.95

21,436.74 / ros. 201

28/K28

	aluminado publico	otras multas	cemento	licencias	25%fodes	75%fodes	pavimentacion	partidas	patentes y marcas	revision de planos	postes torres y antenas	multas registro civil	rentabilidad bancaria	
	12108	15314	12111	12210	16201	22201	12117	12105	12207	12120	12118	15312	15703	16303
\$	331.72	\$ -	\$ 28.08	\$ 200.00	\$ 27,062.06	\$ 81,186.16	\$ 334.92	\$ 254.14	\$ -	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ -	\$ -
	247	79.78	8	0	13531.04	40593.11	192	196.52	0	0	1564.92	0	0	0
\$	295.00	\$ 89.27	\$ 46.63	\$ 125.00	\$ 13,327.00	\$ 39,981.00	\$ 228.00	\$ 124.57	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	251	49.08	2.29	0	13327	39981	213	119.44	0	0	0	0	0	0
\$	258.00	\$ 63.27	\$ 76.68	\$ -	\$ 13,327.00	\$ 39,981.00	\$ 225.00	\$ 175.78	\$ -	\$ 11.43	\$ 2,344.92	\$ -	\$ -	\$ -
\$	265.62	\$ 31.46	\$ -	\$ -	\$ 13,327.00	\$ 39,981.00	\$ 294.92	\$ 181.14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$	230.00	\$ 64.78	\$ 153.36	\$ -	\$ 13,327.00	\$ 13,327.00	\$ 202.14	\$ 234.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$	249.00	\$ 41.22	\$ 26.92	\$ -	\$ 13,327.00	\$ 39,981.00	\$ 216.00	\$ 113.55	\$ -	\$ -	\$ 1,864.92	\$ -	\$ -	\$ -
\$	229.00	\$ 17.59	\$ 40.63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 198.00	\$ 132.81	\$ -	\$ 140.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$	353.00	\$ 61.92	\$ 161.52	\$ -	\$ 13,327.00	\$ 39,981.00	\$ 287.00	\$ 192.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$	417.00	\$ 101.45	\$ 190.73	\$ -	\$ 13,327.00	\$ 39,981.00	\$ 352.00	\$ 342.21	\$ -	\$ -	\$ 1,564.92	\$ -	\$ -	\$ -
\$	275.00	\$ 62.83	\$ 80.76	\$ -	\$ 13,227.00	\$ 39,981.00	\$ 216.00	\$ 116.34	\$ -	\$ -	\$ 300.00	\$ 2.86	\$ -	\$ -
\$	3,401.34	\$ 662.65	\$ 807.62	\$ 325.00	\$ 160,436.10	\$ 454,954.27	\$ 2,958.98	\$ 2,182.50	\$ -	\$ 151.43	\$ 7,939.68	\$ 2.86	\$ -	\$ -

	validades	baños	11599	14209	11512	15314	transporte	años anteriores (agua)	BASURA	
	11818	12123	11599	14209	11512	15314	31304	14201	12109	12115
\$ -	\$ -	\$ 25.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 154.13	\$ -	\$ -
0	0	26.5	0	0	0	0	0	0	0	0
\$ -	\$ 3.43	\$ 91.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
0	0	13.8	0	0	0	0	0	0	0	0
\$	\$ 85.75	\$ 10.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$	\$ 24.01		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$	\$ 6.86	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$	\$ 10.29	\$ 13.15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$	\$ 34.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ -		\$ 77.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 38.89	\$ 31.80	\$ 62,268.84
\$ -		\$ 61.85	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 139.30	\$ 20.00	\$ 63,951.73
\$ -		\$ 39.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 112.39	\$ -	\$ 60,696.11
\$ -	\$ 164.64	\$ 360.35	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 444.71	\$ 20.00	\$ 720,670.92

↑
↑
↑

	FONDO COMUN	FODES 25%	FODES75%	FISDL	DONACIONES	PRESTAMOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS	TOTALES
Enero	\$ 10,334.80	\$ 27,062.06	\$ 81,186.16			\$	\$ 7,396.86
Febrero	\$ 10,100.68	\$ 13,531.04	\$ 40,593.11			\$	\$ 23,631.72
Marzo	\$ 8,304.30	\$ 13,327.00	\$ 39,981.00			\$	\$ 61,612.30
Abril	\$ 7,062.39	\$ 13,327.00	\$ 39,981.00			\$	\$ 20,389.39
Mayo	\$ 11,020.94	\$ 13,327.00	\$ 39,981.00			\$	\$ 24,347.94
Junio	\$ 7,615.26	\$ 13,327.00	\$ 39,981.00			\$	\$ 60,923.26
Julio	\$ 7,607.97	\$ 13,327.00	\$ 39,981.00			\$	\$ 60,915.97
Agosto	\$ 8,861.49	\$ 13,327.00	\$ 39,981.00			\$	\$ 62,169.49
Septiembre	\$ 7,280.04	\$ 13,327.00	\$ 39,981.00			\$	\$ 60,588.04
Octubre	\$ 8,960.84	\$ 13,327.00	\$ 39,981.00			\$	\$ 62,268.84
Noviembre	\$ 10,643.73	\$ 13,327.00	\$ 39,981.00			\$	\$ 63,951.73
Diciembre	\$ 7,488.11	\$ 13,227.00	\$ 39,981.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60,696.11
	\$ 105,280.55	\$ 173,763.10	\$ 521,589.27	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 598,891.65



ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN, TEL. FAX: 2379-6431
Correo electrónico: alcaldiaelrosariocus@yahoo.es

MEMORANDUM

PARA : Eneyda Carolina Salguero
Contadora Municipal

DE : Vicente Adolfo Villatoro Rosales
Jefe Cuentas/Corrientes

ASUNTO : Entrega de Información

FECHA : 16 de Octubre de 2018

Por medio del presente se hace la entrega de la información requerida por su unidad por medio de memorándum la cual será para la elaboración del presupuesto para el año 2019 la cual consiste en lo siguiente:

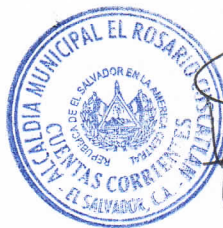
Detalle de ingresos mensuales por rubro de enero a septiembre 2018.

Proyección de ingresos para el año 2019 de acuerdo al número de contribuyentes.

Detalle de contribuyentes

Tipos de tasas y servicios y montos de cobro por cada uno.

Informe de Mora tributaria al 30 de septiembre del corriente año de acuerdo al reporte del sistema de cobros del área.



8:10pm

CTA. PRESUP.	DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR MOV.
11801	COMERCIO	117.52
11818	FONDO DE VIALIDAD	3.43
12105	REGISTRO ESTADO FAMILIAR	296.25
12108	ALUMBRADO PUBLICO	420.92
12109	ASEO PUBLICO	691.72
12111	CEMENTERIOS MUNICIPALES	32.64
12114	FIESTAS PATRONALES	470.22
12115	MERCADOS MUNICIPALES	190.19
12117	PAVIMENTO DE CALLE	451.24
12118	POSTES, TORRES Y ANTENAS	900.00
12119	RASTRO Y TIANGUE	32.46
12123	BAÑOS Y SERVICIOS PUBLICOS	39.00
12210	LICENCIAS Y PERMISOS	220.00
14201	SERVICIOS BASICOS (AGUA)	8,025.26
14299	SERVICIOS DIVERSOS	178.50
15301	MULTAS POR MORA	62.63
15302	INTERESES POR MORA	19.42
15304	OTRAS MULTAS	2.86
16201	TRANSFERENCIA DE FODES 25%	13,326.99
22201	TRANSFERENCIA DE FODES 75%	39,980.97
TOTAL GENERAL ...		65,462.22



[Handwritten signature]

CTA. PRESUP.	DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR MOV.
11801	COMERCIO	102.42
11817	VALLAS PUBLICITARIAS	6.00
11818	FONDO DE VIALIDAD	3.43
12105	REGISTRO ESTADO FAMILIAR	151.56
12108	ALUMBRADO PUBLICO	331.00
12109	ASEO PUBLICO	497.00
12111	CEMENTERIOS MUNICIPALES	29.21
12114	FIESTAS PATRONALES	300.14
12115	MERCADOS MUNICIPALES	18.80
12117	PAVIMIENTO DE CALLE	299.00
12118	POSTES, TORRES Y ANTENAS	300.00
12119	RASTRO Y TIANGUE	30.17
12123	BAÑOS Y SERVICIOS PUBLICOS	119.79
12210	LICENCIAS Y PERMISOS	152.00
14201	SERVICIOS BASICOS (AGUA)	5,454.97
14299	SERVICIOS DIVERSOS	143.10
15301	MULTAS POR MORA	41.38
15302	INTERESES POR MORA	14.80
15312	MULTAS R.E.F.	2.86
15314	OTRAS MULTAS	14.30
16201	TRANSFERENCIA DE FODES 25%	13,420.92
22201	TRANSFERENCIA DE FODES 75%	40,262.73
TOTAL GENERAL ...		61,695.58



CTA. PRESUP.	DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR MOV.
11801	COMERCIO	46.85
11818	FONDO DE VIALIDAD	13.72
11899	OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.00
12105	REGISTRO ESTADO FAMILIAR	137.59
12108	ALUMBRADO PUBLICO	285.00
12109	ASEO PUBLICO	450.00
12111	CEMENTERIOS MUNICIPALES	31.50
12114	FIESTAS PATRONALES	295.33
12115	MERCADOS MUNICIPALES	52.20
12117	PAVIMIENTO DE CALLE	249.00
12118	POSTES, TORRES Y ANTENAS	650.40
12119	RASTRO Y TIANGUE	30.60
12123	BAÑOS Y SERVICIOS PUBLICOS	8.10
12210	LICENCIAS Y PERMISOS	130.00
14201	SERVICIOS BASICOS (AGUA)	4,534.29
14299	SERVICIOS DIVERSOS	3.25
15301	MULTAS POR MORA	52.40
15302	INTERESES POR MORA	40.49
15314	OTRAS MULTAS	5.72
22205	PROYECTO FISDL	34,594.00
TOTAL GENERAL ...		41,620.44



CTA. PRESUP.	DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR MOV.
11801	COMERCIO	38.56
11817	VALLAS PUBLICITARIAS	8.00
11818	FONDO DE VIALIDAD	3.43
12105	REGISTRO ESTADO FAMILIAR	158.16
12108	ALUMBRADO PUBLICO	362.00
12109	ASEO PUBLICO	538.00
12111	CEMENTERIOS MUNICIPALES	2.29
12114	FIESTAS PATRONALES	503.32
12115	MERCADOS MUNICIPALES	54.00
12117	PAVIMIENTO DE CALLE	327.00
12118	POSTES, TORRES Y ANTENAS	3,300.00
12119	RASTRO Y TIANGUE	40.45
12123	BAÑOS Y SERVICIOS PUBLICOS	50.00
14201	SERVICIOS BASICOS (AGUA)	5,692.33
14299	SERVICIOS DIVERSOS	131.65
15301	MULTAS POR MORA	64.03
15302	INTERESES POR MORA	213.00
15301	OTRAS MULTAS	230.72
16201	TRANSFERENCIA DE FODES 25%	13,420.92
22201	TRANSFERENCIA DE FODES 75%	40,262.73
TOTAL GENERAL ...		65,400.59



CTA. PRESUP.	DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR MOV.
11801	COMERCIO	34.14
11818	FONDO DE VIALIDAD	44.59
11899	OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.00
12105	REGISTRO ESTADO FAMILIAR	147.08
12108	ALUMBRADO PUBLICO	441.20
12109	ASEO PUBLICO	642.00
12111	CEMENTERIOS MUNICIPALES	58.42
12114	FIESTAS PATRONALES	462.24
12115	MERCADOS MUNICIPALES	145.80
12117	PAVIMIENTO DE CALLE	384.32
12118	POSTES, TORRES Y ANTENAS	1,550.40
12119	RASTRO Y TIANGUE	47.04
12123	BAÑOS Y SERVICIOS PUBLICOS	23.20
12210	LICENCIAS Y PERMISOS	76.43
14201	SERVICIOS BASICOS (AGUA)	6,394.78
14299	SERVICIOS DIVERSOS	241.00
15301	MULTAS POR MORA	67.07
15302	INTERESES POR MORA	38.25
15314	OTRAS MULTAS	8.58
16201	TRANSFERENCIA DE FODES 25%	13,420.92
22201	TRANSFERENCIA DE FODES 75%	40,262.73
TOTAL GENERAL ...		64,500.19



[Handwritten signature]

CTA. PRESUP.	DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR MOV.
11801	COMERCIO	25.71
11818	FONDO DE VIALIDAD	20.58
11899	OTROS INGRESOS CORRIENTES	20.00
12105	REGISTRO ESTADO FAMILIAR	169.46
12108	ALUMBRADO PUBLICO	328.72
12109	ASEO PUBLICO	516.72
12111	CEMENTERIOS MUNICIPALES	60.71
12114	FIESTAS PATRONALES	351.12
12115	MERCADOS MUNICIPALES	54.60
12117	PAVIMIENTO DE CALLE	359.92
12119	RASTRO Y TIANGUE	24.45
12123	BAÑOS Y SERVICIOS PUBLICOS	26.85
12210	LICENCIAS Y PERMISOS	1,002.00
14201	SERVICIOS BASICOS (AGUA)	4,875.75
14299	SERVICIOS DIVERSOS	216.25
15301	MULTAS POR MORA	49.25
15302	INTERESES POR MORA	15.01
15.4	OTRAS MULTAS	2.86
16201	TRANSFERENCIA DE FODES 25%	13,420.92
22201	TRANSFERENCIA DE FODES 75%	40,262.73
TOTAL GENERAL ...		61,803.61



CTA. PRESUP.	DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR MOV.
11801	COMERCIO	19.71
11818	FONDO DE VIALIDAD	6.86
11899	OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.00
12105	REGISTRO ESTADO FAMILIAR	169.16
12108	ALUMBRADO PUBLICO	358.00
12109	ASEO PUBLICO	564.00
12111	CEMENTERIOS MUNICIPALES	4.58
12114	FIESTAS PATRONALES	348.15
12115	MERCADOS MUNICIPALES	356.80
12117	PAVIMIENTO DE CALLE	324.00
12118	POSTES, TORRES Y ANTENAS	104.00
12119	RASTRO Y TIANGUE	33.46
12123	BAÑOS Y SERVICIOS PUBLICOS	39.85
14201	SERVICIOS BASICOS (AGUA)	5,851.27
14299	SERVICIOS DIVERSOS	294.10
15301	MULTAS POR MORA	54.71
15302	INTERESES POR MORA	16.57
15 2	MULTAS R.E.F.	2.72
15314	OTRAS MULTAS	22.10
16201	TRANSFERENCIA DE FODES 25%	13,420.92
22201	TRANSFERENCIA DE FODES 75%	40,262.73
TOTAL GENERAL ...		62,263.69



CTA. PRESUP.	DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR MOV.
11801	COMERCIO	9.71
11817	VALLAS PUBLICITARIAS	10.00
12105	REGISTRO ESTADO FAMILIAR	153.79
12108	ALUMBRADO PUBLICO	367.20
12109	ASEO PUBLICO	524.00
12111	CEMENTERIOS MUNICIPALES	109.97
12114	FIESTAS PATRONALES	455.52
12115	MERCADOS MUNICIPALES	341.69
12117	PAVIMENTO DE CALLE	334.32
12118	POSTES, TORRES Y ANTENAS	2,330.40
12119	RASTRO Y TIANGUE	29.17
12123	BAÑOS Y SERVICIOS PUBLICOS	34.45
12210	LICENCIAS Y PERMISOS	332.50
14201	SERVICIOS BASICOS (AGUA)	5,212.02
14299	SERVICIOS DIVERSOS	160.35
15301	MULTAS POR MORA	46.74
15302	INTERESES POR MORA	7.54
15302	MULTAS R.E.F.	2.72
15314	OTRAS MULTAS	19.66
16201	TRANSFERENCIA DE FODES 25%	13,420.92
22201	TRANSFERENCIA DE FODES 75%	40,262.73
TOTAL GENERAL ...		64,165.40



CTA. PRESUP.	DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR MOV.
11801	COMERCIO	23.71
11818	FONDO DE VIALIDAD	37.73
11899	OTROS INGRESOS CORRIENTES	15.00
12105	REGISTRO ESTADO FAMILIAR	147.92
12108	ALUMBRADO PUBLICO	347.00
12109	ASEO PUBLICO	485.00
12111	CEMENTERIOS MUNICIPALES	53.84
12114	FIESTAS PATRONALES	305.49
12115	MERCADOS MUNICIPALES	22.03
12117	PAVIMIENTO DE CALLE	288.00
12119	RASTRO Y TIANGUE	34.89
12123	BAÑOS Y SERVICIOS PUBLICOS	46.45
12210	LICENCIAS Y PERMISOS	228.00
14201	SERVICIOS BASICOS (AGUA)	5,165.22
14299	SERVICIOS DIVERSOS	152.25
15301	MULTAS POR MORA	66.10
15302	INTERESES POR MORA	28.86
TOTAL GENERAL ...		7,447.49



[Handwritten signature]

PROYECCION DE INGRESOS SEGÚN CONTRIBUYENTES INSCRITOS AÑO 2019

tasa o servicio	numero de contribuyentes	tarifa por mes	total meses	monto anual
Servicio de agua potable	962	0.48 x m3	12	\$ 71,949.84
Tiendas	23	\$ 1.00	12	\$ 329.04
Agroservicio	1	\$ 5.71	12	\$ 68.52
Chalets	1	\$ 3.43	12	\$ 41.16
Granja	3	\$ 1.00	12	\$ 36.00
Panaderias	2	\$ 1.00	12	\$ 24.00
molinos	9	\$ 1.00	12	\$ 108.00
mercado	8	\$ 18.60	12	\$ 1,785.60
Transporte	5	\$ 31.00	12	\$ 2,604.00
Alumbrado Publico	448	\$ 1.00	12	\$ 5,376.00
Alumbrado Publico instituciones				
juzgado de paz 11.2 ml	1	\$ 1.12	12	\$ 13.44
unidad de salud 30.8 ml	1	\$ 3.08	12	\$ 36.96
C.E Monseñor Luis Chavez Y Gonzalez	1	\$ 6.48	12	\$ 77.76
C.E Canton El Calvario	1	\$ 1.98	12	\$ 23.76
C.E Canton Veracruz	1	\$ 6.40	12	\$ 76.80
Instituto Nacional de El Rosario	1	\$ 5.00	12	\$ 60.00
Pavimentacion instituciones				
juzgado de paz 154 m2	1	\$ 12.32	12	\$ 147.84
unidad de salud 1,081 m2	1	\$ 86.48	12	\$ 1,037.76
C.T.E S.A de C.V	1	\$ 3.44	12	\$ 41.28
C.E Monseñor Luis Chavez Y Gonzalez	1	\$ 149.42	12	\$ 1,793.04
C.E Canton El Calvario	1	\$ 95.88	12	\$ 1,150.63
C.E Canton Veracruz	1	\$ 139.56	12	\$ 1,674.72
Instituto Nacional de El Rosario	1	\$ 195.42	12	\$ 2,345.09
Pavimentacion contribuyentes	315	\$ 1.00	12	\$ 3,780.00
Recoleccion de desechos	577	\$ 1.00	12	\$ 6,924.00
Recoleccion de desechos instituc.				
juzgado de paz 11.2 ml	1	\$ 4.62	12	\$ 55.44
unidad de salud 1,081 m2	1	\$ 3.08	12	\$ 36.96
C.E Monseñor Luis Chavez Y Gonzalez	1	\$ 6.48	12	\$ 77.76
C.E Canton El Calvario	1	\$ 1.98	12	\$ 23.76
C.E Canton Veracruz	1	\$ 6.40	12	\$ 76.80
C.E Canton Amatillo	1	\$ 5.45	12	\$ 65.40
Instituto Nacional de El Rosario	1	\$ 5.00	12	\$ 60.00
Subsuelo (Postes)				
Telemovil de El Salvador SA de CV	32 postes	\$ 25.60	12	\$ 307.20
CAESS de El Salvador	271 postes	\$ 650.40	12	\$ 7,804.80
Subsuelo (Torre)				
C.T.E S.A de C.V	1	\$ 100.00	12	\$ 1,200.00
C.T.E Personal S.Ade C.V	1	\$ 100.00	12	\$ 1,200.00
Telemovil de El Salvador	1	\$ 100.00	12	\$ 1,200.00
Empresa Propietaria de la red	1	\$ 80.00	12	\$ 960.00
Telecombusiness solution ltda.	1	\$ 100.00	12	\$ 1,200.00
Vallas publicitarias				
caja de credito de cojutepeque	1	\$ 2.00	12	\$ 24.00
TOTAL				\$ 115,797.36

+5664.72

288.72

11,970.36

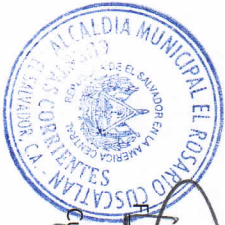
732012

13,872.



ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO CUSCATLAN PROYECCION DE INGRESOS DE AGUA POTABLE POR SECTORES PARA EL AÑO 2019

SECTORES	N° TOTAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO MEDIA DE CONSUMO MENSUAL	METRAJE MEDIA DE CONSUMO	MONTO PROYECTADO
barrio el centro	267 contribuyentes	\$ 6.79	15 A 16 m ³	\$ 21,755.16
canton el calvario	238 contribuyentes	\$ 7.75	17 m ³	\$ 22,134.00
san martincito	45 contribuyentes	\$ 3.43	8m ³	\$ 1,852.20
amatillo	89 contribuyentes	\$ 4.39	10m ³	\$ 4,688.52
soledad	133 contribuyentes	\$ 6.31	12m ³	\$ 10,070.76
veracruz	125 contribuyentes	\$ 5.35	12m ³	\$ 8,025.00
san martin la rejoya	65 contribuyentes	\$ 4.39	10m ³	\$ 3,424.20
	MONTO TOTAL			\$ 71,949.84



[Signature]
Vicente Rosales
Cuentas corrientes / catastro



ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
PROYECCION DE INGRESOS DE ALUMBRADO PUBLICO POR NUMERO DE CONTRIBUYENTES 2019



SECTORES	N° TOTAL DE CONTRIBUYENTES	INSCRITOS CON EL SERVICIO	NO INSCRITOS	PROYECCION 20% AL AÑO 2019	TOTAL \$ AL AÑO
barrio el centro	267 contribuyentes	216 contribuyentes	51 Contribuyentes	10 inscripciones	\$ 120.00
canton el calvario	238 contribuyentes	190 contribuyentes	48 contribuyentes	10 inscripciones	\$ 120.00
san martinco	45 contribuyentes	23 contribuyentes	22 contribuyentes	4 inscripciones	\$ 48.00
amatillo	89 contribuyentes	18 contribuyentes	71 contribuyentes	14 inscripciones	\$ 168.00
soleidad	133 contribuyentes	1 contribuyentes	132 contribuyentes	26 inscripciones	\$ 312.00
veracruz	125 contribuyentes	0 contribuyentes	125 contribuyentes	25 inscripciones	\$ 300.00
san martin la rejoya	65 contribuyentes	0 contribuyentes	65 contribuyentes	13 inscripciones	\$ 156.00
TOTAL		418			\$ 1,224.00

Vicenye Rosales
Cuentas corrientes / catastro





ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
PROYECCION DE INGRESOS DE DESECHOS SOLIDOS PUBLICO POR NUMERO DE CONTRIBUYENTES 2019



SECTORES	Nº TOTAL DE CONTRIBUYENTES	INSCRITOS CON EL SERVICIO	NO INSCRITOS	PROYECCION 20% AL AÑO 2017	TOTAL \$ AL AÑO
barrio el centro	267 contribuyentes	267 contribuyentes	0 Contribuyentes	0 inscripcion	\$ -
canton el calvario	238 contribuyentes	184 contribuyentes	54 contribuyentes	10 inscripciones	\$ 120.00
san martincho	45 contribuyentes	32 contribuyentes	13 contribuyentes	2 inscripciones	\$ 36.00
amatillo	89 contribuyentes	19 contribuyentes	70 contribuyentes	14 inscripciones	\$ 168.00
Sector los acevedos	53 contribuyentes	50 contribuyentes	3 contribuyentes	1 inscripciones	\$ 12.00
soledad	133 contribuyentes	0 contribuyentes	133 contribuyentes	27 inscripciones	\$ 324.00
veracruz	125 contribuyentes	47 contribuyentes	78 contribuyentes	16 inscripciones	\$ 192.00
san martin la rejoya	65 Contribuyentes	0 contribuyentes	65 contribuyentes	13 inscripciones	\$ 156.00
TOTAL		599			\$ 1,008.00



Vicente Rosales
Cuentas corrientes / catastro



ALCALDIA MUNICIPAL DE LE ROSARIO
PROYECCION DE TITULOS A PERPETUIDAD AÑO 2019

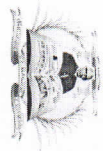


AÑO	Nº TOTAL DE CONTRIBUYENTES CON TITULO A PERPETUIDAD	MONTO POR TITULO A PERPETUIDAD	ENTERRAMIENTO SIMPLE	MONTO POR ENTERRAMIENTO SIMPLE	PROYECCION 20% AL AÑO 2018	TOTAL \$ AL AÑO
2013	12 Personas	\$ 267.24	13 personas	\$ 31.20		
2014	11 personas	\$ 244.97	10 personas	\$ 24.00		
2015	7 personas	\$ 155.89	13 personas	\$ 31.20		
2016	4 personas	\$ 89.08	27 personas	\$ 64.80		
2017	8 personas	\$ 178.16	13 personas	\$ 31.20	21 inscritos	\$ 209.36
2018	16 Inscripciones	\$ 452.32	19 inscripciones	\$ 45.60	35 inscripciones	\$ 497.92



F. Rosales
Vidente Rosales
Cuentas corrientes / catastro

207.28




ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
TIPOS DE SERVICIOS BRINDADOS POR LA MUNICIPALIDAD



TIPO DE SERVICIO	Nº DE CONTRIBUYENTES	MONTO POR CONTRIBUYENTE	DESCRIPCION DEL SERVICIO
Servicio de agua potable	962 contribuyentes	\$ 0.48 x M3	M3
servicio de recoleccion de basura	599 contribuyentes	\$1.00	POR CONTRIBUYENTE
servicio de alumbrado publico	448 contribuyentes	\$1.00	POR CONTRIBUYENTE
servicio de pavimentacion	448 contribuyentes	\$1.00	POR CONTRIBUYENTE
Cementerio municipal titulos.	N/A	\$28.27	POR PUESTO
cementerio municipal	N/A	\$2.29	ENTERRAMIENTO SIMPLE
Registro del estado familiar	N/A	\$1.14	SIN MARGINACIONES




Vicente Rosales
Cuentas corrientes /catastro

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
 REPORTE DE MORA POR RUBRO
 FECHA DE CORTE 30/09/2018

Fecha 16/10/201
 Pagina 1

SUB-CATEGORIA	SALDO			SALDO	
	- 30 DIAS	+ 30 DIAS	+ 60 DIAS	+ 90 DIAS	+ 120 DIAS
RUBRO: 001 ACTIVIDADES ECONOMICAS APLICANDO TARIFAS VARIABLES					
DE \$ 150.00 A \$ 1,999.99	5.00	1.00		1.00	57.00
DE \$ 2,000.00 A \$ 4,999.99	22.84	5.71		5.71	5.71
ENTIDADES PRIVADAS Y ASOCIACIONES LUCRATIVAS					8.40
INMUEBLES HABITACIONALES E INMUEBLES BALDIOS	385.00	4.20	24.00	19.00	49.00
INSTITUCIONES DEL ESTADO Y AUTONOMAS					131.10
Sub Total por Rubro ...	724.73	412.84	10.91	24.00	251.20
RUBRO: 002 RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS					
EN INMUEBLES DESTINADOS PARA CASAS COMERCIALES	32.00				22.00
EN CASAS DE H					
EN INMUEBLES DESTINADOS PARA HABITACION Y BALDIOS	555.00	3.00	34.00	30.00	965.00
EN INMUEBLES DESTINADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS					163.80
Sub Total por Rubro ...	1,804.86	587.00	3.00	34.00	1,150.80
RUBRO: 003 BAÑOS Y SERVICIOS PUBLICOS					
BAÑOS PUBLICOS					19.50
Sub Total por Rubro ...	19.50				19.50
RUBRO: 004 MERCADO, PLAZA Y SITIOS PUBLICOS					
PAGO DE DERECHO DE PISO EN SITIO PUBLICO CON CONSTRUCCION	10.00				
PUESTOS FIJOS EN SITIOS PUBLICOS MUNICIPALES (CHALETES O SIMI)	10.29				
PUESTOS FIJOS EN SITIOS PUBLICOS MUNICIPALES CON CONSTRUCCION					345.00
PUESTOS TRANSITORIOS EN SITIOS PUBLICOS MUNICIPALES					60.00
Sub Total por Rubro ...	425.29	20.29			405.00
RUBRO: 005 GANADERIA					
MOLINOS DE NIXTAMAL, AL MES	5.00	1.00			143.00
Sub Total por Rubro ...	149.00	5.00	1.00		143.00
RUBRO: 006 CEMENTERIO MUNICIPAL					
DERECHO DE PERPETUIDAD EN CEMENTERIO MUNICIPAL					17.13
Sub Total por Rubro ...	17.13				17.13

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
 REPORTE DE MORA POR RUBRO
 FECHA DE CORTE 30/09/2018

Fecha 16/10/201
 Pagina 2

SUB-CATEGORIA	SALDO			SALDO	
	- 30 DIAS	+ 30 DIAS	+ 60 DIAS	+ 90 DIAS	+ 120 DIAS
RUBRO: 008 SERVICIO DE AGUA POTABLE					
PAGO ACOMETIDA CON MEDIDOR				1,922.7	
PAGO MENSUAL POR SERVICIO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y GANADERIA				48.0	
PAGO MENSUAL POR SERVICIO DE AGUA TARIFA FIJA 004 \$ 4.76				1,992.3	
PAGO MENSUAL POR SERVICIO DE AGUA TARIFA FIJA 005 \$ 5.71				102.7	
PAGO MENSUAL POR SERVICIO DE AGUA TARIFA FIJA 006 \$ 3.43				294.9	
PAGO MENSUAL POR SERVICIO DE AGUA TARIFA VARIABLE 001 \$ 3.43				1,209.4	
PAGO MENSUAL POR SERVICIO DE AGUA TARIFA VARIABLE 002 \$ 4.39				125.9	
PAGO MENSUAL POR SERVICIO DE AGUA TARIFA VARIABLE 003 \$ 3.91				284.2	
PAGO POR MICRO MEDIDOR DE AGUA				35.0	
Sub Total por Rubro ...		6,015.40			6,015.4
RUBRO: 010 REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR, CERTIF. Y CONSTANCIA					
OTRAS CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS EXTENDIDAS POR EL REGIST				10.2	
PARTIDAS DE NACIMIENTO Y DEFUNCIONES	3.43			52.9	
Sub Total por Rubro ...	66.27	3.43			62.8
RUBRO: 017 INSTALACION DE TORRES, POSTES, ANTENAS Y SIMILARES					
LICENCIA POR INSTALAR TORRES DESTINADOS AL TENDIDO ELECTRICO				650.4	
TASA MENSUAL POR FUNCIONAMIENTO POR CADA TORRE DESTINADA AL		600.00		950.4	
TASA MENSUAL POR USO DE SUELO POR POSTE PROPIEDAD DE EMPRESA				1,300.8	
Sub Total por Rubro ...		3,501.60	600.00		2,901.6
RUBRO: 020 PUESTOS DE VENTA EN EPOCA DE FERIA					
PERMISO POR PUESTOS EVENTUALES EN EPOCA DE FERIA, A MENOS DE		52.00		32.0	
Sub Total por Rubro ...		84.00	52.00		32.0
RUBRO: 022 VIALIDADES					
EMISION DE VIALIDADES				6.8	
Sub Total por Rubro ...		6.86			6.8

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
 REPORTE DE MORA POR RUBRO
 FECHA DE CORTE 30/09/2018

Fecha 16/10/201
 Pagina 3

SUB-CATEGORIA	SALDO			SALDO	
	- 30 DIAS	+ 30 DIAS	+ 60 DIAS	+ 90 DIAS	+ 120 DIAS
RUBRO: 024 PAVIMENTACION ASFALTICA, ADOQUIN, CONCRETO					
PAVIMENTACION ASFALTICA, ADOQUIN, CONCRETO				1,517.3	
PAVIMENTACION ASFALTICA, ADOQUIN, CONCRETO	353.00	10.32	21.00	17.00	42.00
PAVIMENTACION CONCRETO O ADOQUIN					234.1
Sub Total por Rubro ...	2,194.81	353.00	10.32	21.00	17.00 1,793.4
RUBRO: 026 POR FUNCIONAMIENTO DE MAQUINA TRAGAMONEDAS					
POR FUNCIONAMIENTO MENSUAL					26.0
Sub Total por Rubro ...	26.00				26.0
RUBRO: 027 CONTRIBUCION ESPECIAL					
ATENCION EN CLINICA MUNICIPAL NIÑEZ JOVENES Y ADULTOS					88.0
Sub Total por Rubro ...	88.00				88.0
RUBRO: 028 TIENDA					
PAGO MENSUAL POR TIENDA					7.0
Sub Total por Rubro ...	7.00				7.0
RUBRO: 030 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS					
SERVICIO DE FOTOCOPIAS			4.50		
Sub Total por Rubro ...	4.50		4.50		
RUBRO: 031 MULTA					
MULTA					12.5
Sub Total por Rubro ...	12.58				12.5
RUBRO: 032 MORA PAGO					
MORA PAGO					9.3
Sub Total por Rubro ...	9.37				9.3

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO
 REPORTE DE MORA POR RUBRO
 FECHA DE CORTE 30/09/2018

Fecha 16/10/201
 Pagina 4

SUB-CATEGORIA	SALDO			SALDO	
	- 30 DIAS	+ 30 DIAS	+ 60 DIAS	+ 90 DIAS	+ 120 DIAS
RUBRO: 800 IMPUESTOS POR POSTES, TORRES Y ANTENAS					
POR 1 TORRE(S) ZONA URBANA					1,200.00
POR 250 POSTE(S) SIN TRANSF.					1,600.00
POR 271 POSTE(S) SIN TRANSF.					1,084.00
Sub Total por Rubro ...	3,884.00				3,884.00
RUBRO: 802 CONSUMO AGUA POTABLE					
SERVICIO DE AGUA	5,951.58		462.48	351.51	6,993.40
Sub Total por Rubro ...	13,759.04	5,951.58	462.48	351.51	6,993.40
TOTAL GENERAL ...	32,799.94	7,385.14	625.23	545.98	424.22 23,819.30



[Handwritten signature]